

# BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO



*SANTIAGO DE COMPOSTELA*

Año CXLVI

Marzo 2007

Núm. 3.618

## NUESTRA PORTADA

Antigua Colegiata de Santa María de Iria Flavia (finales del siglo XVII), hoy es Iglesia Parroquia de la feligresía del mismo nombre, que ocupas el solar de la .Antigua Catedral de tiempos de San Rosendo.

Depósito Legal: C - 14 – 1981

ISBN 1885-2963

*BOLETÍN OFICIAL*  
*DEL*  
*ARZOBISPADO DE SANTIAGO*

Año CXLVI

Marzo 2007

Núm. 3618

**CONFERENCIA EPISCOPAL  
ESPAÑOLA**

**INSTRUCCIÓN PASTORAL DE LA  
LXXXVIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE**

**ORIENTACIONES MORALES ANTE LA  
SITUACIÓN ACTUAL DE ESPAÑA**

**INTRODUCCIÓN**

1. Los miembros de la Iglesia hemos recibido, por el don del Espíritu Santo, la capacidad de vivir en el mundo como hijos de Dios, en Cristo y por Cristo. Con este don inapreciable, hemos recibido también el encargo de continuar y extender la misión de

Jesús, anunciando la llegada del Reino de Dios, con el perdón de los pecados y el nacimiento a la vida eterna.

2. La unión con Cristo por la fe y los sacramentos no nos aparta de la sociedad. Vivimos entre los hombres, con las mismas obligaciones y los mismos derechos; participamos, como los demás, en las solicitudes y trabajos de cada momento, sufrimos influencias semejantes y nos vemos interpelados por los mismos acontecimientos y situaciones. El mandato del Señor y la misión recibida nos vincula estrechamente al bien de nuestros conciudadanos y a la vida de la sociedad entera<sup>1</sup>.

3. La Iglesia tiene sus raíces en la eternidad y, por tanto, en el origen y futuro divinos del tiempo. Los cristianos vivimos arraigados en Cristo y en comunión con la Trinidad Santa. Esta vida sobrenatural que Dios nos da por Jesucristo tenemos que vivirla en las circunstancias cambiantes de la sociedad de la que formamos parte. Por eso necesitamos intentar comprender mejor el mundo en el que nos encontramos: sus problemas, sus valores y deficiencias, sus expectativas y deseos; especialmente, cuando se producen situaciones nuevas. De este modo, podremos seguir anunciando los dones y las promesas de Dios a nuestros hermanos con un lenguaje directo y comprensible que responda de verdad a los interrogantes de cada momento.

4. Con esta Instrucción Pastoral, los Obispos de las Iglesias que están en España, reunidos en Asamblea Plenaria, ofrecemos nuestra aportación al discernimiento que hoy es necesario hacer. Deseamos favorecer la comunión eclesial en estos momentos de tanta complejidad y animar a los católicos a participar activamente en la vida social y pública manteniendo la integridad de la fe y la coherencia de la vida cristiana. A la vez, intentamos también ayudar a descubrir las implicaciones morales de nuestra situación a cuantos quieran escucharnos. La consideración moral de los asuntos de la vida pública lejos de constituir amenaza alguna para la democracia, es un requisito indispensable para el ejercicio de la libertad y el establecimiento de la justicia. Cumplimos así con el

---

<sup>1</sup> Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 1; y *Carta a Diogneto*, fragmentos citados en *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2240.

compromiso adquirido y anunciado en la Asamblea Plenaria Extraordinaria del pasado mes de junio<sup>2</sup>.

## **I. Una situación nueva: fuerte oleada de laicismo**

### **A. La reconciliación, amenazada**

5. Es ya un tópico referirse a los rápidos y profundos cambios que se han dado en la sociedad española en los últimos decenios. Lo cierto es que nuestra historia reciente es más agitada y convulsa de lo que sería deseable. No se puede comprender bien lo que estamos viviendo en la actualidad, si no lo vemos en la perspectiva de lo ocurrido a lo largo del siglo pasado, respetando serenamente la verdad entera de la complejidad de los hechos. No vamos a entrar ahora en análisis pormenorizados a este respecto. Basta tener en cuenta la historia, a veces dramática, como maestra de sensatez y cordura<sup>3</sup>.

6. Sólo queremos referirnos a dos datos de la historia reciente que tienen para nosotros especial importancia. El primero es el advenimiento de la democracia en España. El final del régimen político anterior, después de cuarenta años de duración, fue un momento histórico delicado, lleno de posibilidades y de riesgos. En aquella coyuntura, la Iglesia que peregrina en España, iluminada por el reciente Concilio Vaticano II y en estrecha comunión con la Santa Sede, superando cualquier añoranza del pasado, colaboró decididamente para hacer posible la democracia, con el pleno reconocimiento de los derechos fundamentales de todos, sin ninguna discriminación por razones religiosas. Esta decidida actitud de la Iglesia y de los católicos facilitó una transición fundada sobre el consenso y la reconciliación entre los españoles. Así, parecía definitivamente superada la trágica división de la sociedad que nos había llevado al horror de la guerra civil, con su cortejo de atrocidades. Perdón, reconciliación, paz y convivencia, fueron los grandes valores morales que la Iglesia proclamó y que la mayoría de los católicos y de los españoles en

---

2 Cf. Comunicado Oficial de la LXXXVII Asamblea Plenaria (Extraordinaria) celebrada los días 21 y 22 de junio de 2006, BOCEE 20 (30.VI.2006) 60.

3 Cf. LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX, BOCEE 16 (31.XII.1999) 100-106.

general vivieron intensamente en aquellos momentos. Sobre el trasfondo espiritual de la reconciliación fue posible la Constitución de 1978, basada en el consenso de todas las fuerzas políticas, que ha propiciado treinta años de estabilidad y prosperidad, con las excepciones de las tensiones normales en una democracia moderna, poco experimentada, y de los obstinados ataques del terrorismo contra la vida y seguridad de los ciudadanos y contra el libre funcionamiento de las instituciones democráticas. Cuando ahora se dice que la Iglesia católica es “un peligro para la democracia”, se olvida que la Iglesia y los católicos españoles colaboraron al establecimiento de la democracia y han respetado sus normas e instituciones lealmente en todo momento<sup>4</sup>.

7. Al parecer, quedan desconfianzas y reivindicaciones pendientes. Pero todos debemos procurar que no se deterioren ni se dilapiden los bienes alcanzados. Una sociedad que parecía haber encontrado el camino de su reconciliación y distensión, vuelve a hallarse dividida y enfrentada. Una utilización de la “memoria histórica”, guiada por una mentalidad selectiva, abre de nuevo viejas heridas de la guerra civil y aviva sentimientos encontrados que parecían estar superados. Estas medidas no pueden considerarse un verdadero progreso social, sino más bien un retroceso histórico y cívico, con un riesgo evidente de tensiones, discriminaciones y alteraciones de una tranquila convivencia.

## **B. La difusión de la mentalidad laicista**

8. El otro factor que queremos resaltar, porque es decisivo para interpretar y valorar desde la fe las nuevas circunstancias, es el desarrollo alarmante del laicismo en nuestra sociedad. No se trata del reconocimiento de la justa autonomía del orden temporal, en sus instituciones y procesos, algo que es enteramente compatible con la fe cristiana y hasta directamente favorecido y exigido por ella<sup>5</sup>. Se trata, más bien, de la voluntad de prescindir

---

<sup>4</sup> Es muy instructiva a este respecto la relectura de la Declaración colectiva de la XVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, de 1972, titulada *La Iglesia y la comunidad política*. La continuidad en los planteamientos de aprecio por la democracia se hace patente en la colección de documentos titulada *Moral Política. Magisterio de la Conferencia Episcopal Española 1972-2002*, edición preparada por Fernando Fuentes Alcántara, Edice, Madrid 2006.

<sup>5</sup> Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 36.

de Dios en la visión y la valoración del mundo, en la imagen que el hombre tiene de sí mismo, del origen y término de su existencia, de las normas y los objetivos de sus actividades personales y sociales.

9. Dentro de un cambio cultural muy amplio, España se ve invadida por un modo de vida en el que la referencia a Dios es considerada como una deficiencia en la madurez intelectual y en el pleno ejercicio de la libertad. Vivimos en un mundo en donde se va implantando la comprensión atea de la propia existencia: "si Dios existe, no soy libre; si yo soy libre no puedo reconocer la existencia de Dios". Éste -aunque no siempre se perciba con tal explicitud intelectual- es el problema radical de nuestra cultura: el de la negación de Dios y el de un vivir "como si Dios no existiera". La extensión del ateísmo provoca alteraciones profundas en la vida de las personas, puesto que el conocimiento de Dios constituye la raíz viva y profunda de la cultura de los pueblos, y es el factor más influyente en la configuración de su proyecto de vida, personal, familiar y comunitario<sup>6</sup>.

10. El mal radical del momento consiste, pues, en algo tan antiguo como el deseo ilusorio y blasfemo de ser dueños absolutos de todo, de dirigir nuestra vida y la vida de la sociedad a nuestro gusto, sin contar con Dios, como si fuéramos verdaderos creadores del mundo y de nosotros mismos. De ahí, la exaltación de la propia libertad como norma suprema del bien y del mal y el olvido de Dios, con el consiguiente menosprecio de la religión y la consideración idolátrica de los bienes del mundo y de la vida terrena como si fueran el bien supremo.

11. El Papa Benedicto XVI, con su habitual sencillez y profundidad, analizó hace poco esta misma situación en su discurso al IV Congreso Nacional de la Iglesia en Italia. Resumimos aquí algunas de sus afirmaciones más iluminadoras para nosotros<sup>7</sup>.

12. En el mundo occidental se está produciendo un nueva oleada de ilustración y de laicismo que arrastra a muchos a pensar que sólo sería racionalmente válido lo experimentable y

---

6 Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 7.

7 Cf. Benedicto XVI, Discurso al IV Congreso Nacional de la Iglesia en Italia, Verona, 19 de octubre de 2006, [www.vatican.va](http://www.vatican.va).

mensurable, o lo susceptible de ser construido por el ser humano, y que les induce a hacer de la libertad individual un valor absoluto, al que todos los demás tendrían que someterse. La fe en Dios resulta así más difícil, entre otras cosas, porque vivimos encerrados en un mundo que parece ser del todo obra humana y no nos ayuda a descubrir la presencia y la bondad de Dios Creador y Padre. Una determinada cultura moderna, que pretendía engrandecer al hombre, colocándolo en el centro de todo, termina paradójicamente por reducirlo a un mero fruto del azar, impersonal, efímero y, en definitiva, irracional: una nueva expresión del nihilismo. Sin referencias al verdadero Absoluto, la ética queda reducida a algo relativo y mudable, sin fundamento suficiente, ni consecuencias personales y sociales determinantes. Todo ello comporta una ruptura con las tradiciones religiosas y no responde a las grandes cuestiones que mueven al ser humano.

13. En nuestro caso, este proyecto implica la quiebra de todo un patrimonio espiritual y cultural, enraizado en la memoria y la adoración de Jesucristo y, por tanto, el abandono de valiosas instituciones y tradiciones nacidas y nutridas de esa cultura. Se diría que se pretende construir artificialmente una sociedad sin referencias religiosas, exclusivamente terrena, sin culto a Dios ni aspiración ninguna a la vida eterna, fundada únicamente en nuestros propios recursos y orientada casi exclusivamente hacia el mero goce de los bienes de la tierra.

### **C. Sobre las causas de la situación**

14. El proceso de descristianización y deterioro moral de la vida personal, familiar y social, se ve favorecido por ciertas características objetivas de nuestra vida, tales como el rápido enriquecimiento, la multiplicidad de ofertas para el ocio, el exceso de ocupaciones o la obnubilación de la conciencia ante el rápido desarrollo de los recursos de la ciencia y de la técnica. Más profundamente, la expansión de este proceso ha sido facilitada por la escasa formación religiosa de muchas personas, creyentes y no creyentes, por ciertas ideas desfiguradas de Dios y de la verdadera religión, por la falta de coherencia en la vida y actuaciones de muchos cristianos, y por la influencia de ideas equivocadas sobre el origen, la naturaleza y el destino del hombre; y, no en último término, por la debilidad moral de todos nosotros y la seducción de



los bienes de este mundo: por “la codicia, que es una verdadera idolatría” (Col 3, 5).

15. Por tanto, cuando hablamos de las deficiencias de nuestra sociedad, nos incluimos a nosotros mismos. Los católicos participamos de los bienes y de los males del momento. En otros lugares hemos señalado con cierto detalle las deficiencias doctrinales y prácticas de la vida de los católicos<sup>8</sup>. Por eso no es preciso volver a insistir ahora en ello. Es evidente que la falta de clarividencia y de vida santa en muchos de nosotros han contribuido también al oscurecimiento de la fe y al desarrollo de la indiferencia y del agnosticismo teórico y práctico en nuestra sociedad.

16. Muchos tenían la esperanza de que el ordenamiento democrático de nuestra convivencia, regido por la Constitución de 1978, y apoyado en la reconciliación y el consenso entre los españoles, nos permitiría superar los viejos enfrentamientos que nos han dividido y empobrecido a nuestra patria, uno de los cuales era sin duda el enfrentamiento entre catolicismo y laicismo, entendidos como formas de vida excluyentes e incompatibles. Y es posible que así fuera. Ahora vemos con pesadumbre que en los últimos años vuelve a manifestarse entre nosotros una desconfianza y un rechazo de la Iglesia y de la religión católica que se presenta como algo más radical y profundo que la vuelta al viejo anticlericalismo.

17. Así, el laicismo va configurando una sociedad que, en sus elementos sociales y públicos, se enfrenta con los valores más fundamentales de nuestra cultura, deja sin raíces a instituciones tan fundamentales como el matrimonio y la familia, diluye los fundamentos de la vida moral, de la justicia y de la solidaridad y sitúa a los cristianos en un mundo culturalmente extraño y hostil. No se trata de imponer los propios criterios morales a toda la

---

8 Cf. LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Teología y secularización en España. A los cuarenta años del Concilio Vaticano II, BOCEE 20 (30. VI. 2006) 31-50. Y también, LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Dios es amor. Instrucción pastoral en los umbrales del siglo XX, BOCEE 15 (31. XII. 1998) 111-124, esp. números 10-11; LIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, “La verdad os hará libres” (Jn 8, 32). Instrucción Pastoral sobre la conciencia cristiana ante la situación moral de nuestra sociedad, BOCEE 7 (7. I. 1991) 13-32, esp. números 30-33.

sociedad. Sabemos perfectamente que la fe en Jesucristo es a la vez un don de Dios y una libre decisión de cada persona, favorecida por la razón y ayudada por la asistencia divina. Pero para nosotros es claro que todo lo que sea introducir ideas y costumbres contrarias a la ley natural, fundada en la recta razón y en el patrimonio espiritual y moral históricamente acumulado por las sociedades, debilita los fundamentos de la justicia y deteriora la vida de las personas y de la sociedad entera.

18. En no pocos ambientes resulta difícil manifestarse como cristiano: parece que lo único correcto y a la altura de los tiempos es hacerlo como agnóstico y partidario de un laicismo radical y excluyente. Algunos sectores pretenden excluir a los católicos de la vida pública y acelerar la implantación del laicismo y del relativismo moral como única mentalidad compatible con la democracia. Tal parece ser la interpretación correcta de las dificultades crecientes para incorporar el estudio libre de la religión católica en los currículos de la escuela pública. En este mismo sentido apuntan las leyes y declaraciones contrarias a la ley natural, que deterioran el bien moral de la sociedad, formada en buena parte por católicos, como es el caso de la insólita definición legal del matrimonio con exclusión de toda referencia a la diferencia entre el varón y la mujer, el apoyo a la llamada "ideología de género", la ley del "divorcio exprés", la creciente tolerancia con el aborto, la producción de seres humanos como material de investigación, y el anunciado programa de la nueva asignatura, con carácter obligatorio, denominada "Educación para la ciudadanía", con el riesgo de una inaceptable intromisión del Estado en la educación moral de los alumnos, cuya responsabilidad primera corresponde a la familia y a la escuela<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Cf. LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la Ley que la regulará en España, BOCEE 20 (30. VI. 2006) 26-30; Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, El Proyecto de Ley de Investigación Biomédica no protege el derecho a la vida y permite la clonación de seres humanos (19 de octubre de 2006); Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, En favor del verdadero matrimonio, BOCEE 18 (31. XII. 2004) 97; Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, Nota acerca de la objeción de conciencia ante una ley radicalmente injusta que corrompe la institución del matrimonio, BOCEE 19 (30. VI. 2005) 31; Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Ante el Proyecto de Ley Orgánica de Educación,

19. La solidaridad con la sociedad de la que formamos parte, el amor a nuestros conciudadanos y la responsabilidad que tenemos ante Dios, nos impulsan a advertir de los grandes males que se pueden seguir -y que ya están apareciendo entre nosotros- del oscurecimiento y debilitamiento de la conciencia moral que conllevan disposiciones como las mencionadas. Al hacerlo así, no perseguimos ningún interés particular. Nuestro propósito es sólo estimular la responsabilidad de todos y provocar una reflexión social que nos permita corregir a tiempo un rumbo que nos parece equivocado y peligroso. Cuando hemos alcanzado tantas cosas buenas que nunca habíamos logrado, no tenemos por qué abandonar otros valores de orden espiritual y moral que forman parte de nuestro patrimonio y que hemos recibido de nuestros antepasados como bienes de valor inestimable.

20. Junto con estas sombras, que suscitan en nosotros honda preocupación, reconocemos también en la sociedad de hoy aspectos positivos, tanto en el progreso material, que nos permite mejorar los servicios y aumentar proporcionalmente el bienestar de todos, como en la sensibilidad moral emergente en torno a determinados valores. Se aprecia y se cultiva la solidaridad con los necesitados, se desarrolla un respeto creciente por los derechos de la mujer, de los niños, de los ancianos y de los enfermos. Crece también el amor y el cuidado de la naturaleza, que los cristianos amamos y respetamos como creación y don de Dios para el bien de sus hijos, los hombres. Aunque no siempre la conciencia colectiva ni la personal sean del todo coherentes, es justo reconocer la aguda sensibilidad moral que se manifiesta en relación con cuestiones como las mencionadas. Este es nuestro mundo, el mundo en el que Dios quiere que vivamos, alabando su Nombre y anunciando la Buena Nueva de su amor y de su salvación.

21. Declaramos de nuevo nuestro deseo de vivir y convivir en esta sociedad respetando lealmente sus instituciones democráticas, reconociendo a las autoridades legítimas, obedeciendo las leyes justas y colaborando específicamente en el bien común. Nadie tiene que temer agresiones ni deslealtades para

---

BOCEE 19 (31. XII. 2005) 89-90; Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, La LOE no cumple los Acuerdos con la Santa Sede, BOCEE 20 (39. VI. 2006) 62.

con la vida democrática por parte de los católicos. Católicos y laicistas tenemos, en algunas cosas, diferentes puntos de vista. Nuestro deseo es ir encontrando poco a poco el ordenamiento justo para que todos podamos vivir de acuerdo con nuestras convicciones, sin que nadie pretenda imponer a nadie sus puntos de vista por procedimientos desleales e injustos. En este contexto, los católicos pedimos únicamente respeto a nuestra identidad, y libertad para anunciar, por los medios ordinarios, el mensaje de Cristo como Salvador universal, en un clima de tolerancia y convivencia, sin privilegios ni discriminaciones de ninguna clase. Creemos, además, que el pleno respeto a la libertad religiosa de todos es garantía de verdadera democracia y estímulo para el crecimiento espiritual de las personas y el progreso cultural de toda la sociedad.

## **II. Responsabilidad de la Iglesia y de los católicos**

22. Hoy, como siempre, la tarea primordial de la Iglesia es vivir, en comunión con Cristo, los dones de Dios a la humanidad, y anunciar a todos los hombres esa buena Noticia del amor y de la esperanza. Es una misión con dos vertientes fundamentales. En un primer momento, la acción de la Iglesia se dirige a sus propios miembros con el anuncio de la santa Palabra de Dios, que es Cristo, y con la celebración de los sacramentos, especialmente el de la Eucaristía, sacramento del amor redentor de Dios en su Hijo y del amor fraterno que renueva los corazones y construye el pueblo de Dios y la nueva humanidad<sup>10</sup>. Además, la Iglesia se siente continuamente enviada más allá de sí misma para anunciar a todos la verdad y la cercanía de Dios, Padre universal de amor y de vida, en la persona de Jesucristo, salvador de todos. De lo más profundo del corazón de cada ser humano surge la demanda permanente de la humanidad necesitada: “Queremos ver a Jesús” (Jn 12, 22). Es nuestro deber facilitar el encuentro con Jesucristo<sup>11</sup>. La Iglesia cree que Cristo da a todo hombre, por su Espíritu, la capacidad de alcanzar la plenitud de su vida y que no hay bajo el cielo otro nombre del cual podamos esperar la salvación definitiva (cf. Hch 4, 12). Cree que Cristo, muerto y resucitado, es la clave, el centro y

---

<sup>10</sup> Cf. Juan Pablo II, Exhortación postsinodal *Ecclesia in Europa*, 18-22.

<sup>11</sup> Cf. Juan Pablo II, Carta apostólica *Tertio millennio adveniente*, 4-8.

el fin de toda la historia humana; cree también que en Él, “que es el mismo ayer, hoy y siempre” (Heb 13, 8), tienen su último fundamento todas las cosas (cf. Heb 13, 8). En consecuencia, la Iglesia y los cristianos nos sentimos obligados a anunciar a todos el misterio salvador de Jesucristo para iluminar su vida y colaborar al bien de la sociedad y a la solución de los más hondos problemas de nuestro tiempo<sup>12</sup>.

### **A. Superar la desesperanza, el enfrentamiento y el sometimiento**

23. En las circunstancias actuales, hay que evitar el riesgo de adoptar soluciones equivocadas que, a pesar de sus aparentes claridades, en realidad se basan en fundamentos falsos, no cristianos, y son incapaces de acercarnos a los buenos resultados que prometen. Señalamos brevemente tres, que parecen más actuales y peligrosas.

24. 1) *La desesperanza*. Para muchos cristianos, la desesperanza es una verdadera tentación, una auténtica amenaza. Es cierto que hay muchas dificultades, en la Iglesia y en el mundo. Es cierto que la Iglesia y los cristianos hemos perdido mucha influencia en la sociedad y tenemos que afrontar duras situaciones de empobrecimiento. Pero también es cierto que Dios nos ama irrevocablemente; que Jesús nos ha prometido su presencia y su asistencia hasta el fin del mundo; que Dios, en su providencia, de los males saca bienes para sus hijos. La Iglesia y la salvación del mundo no son obra nuestra, sino empresa de Dios. No es el momento de mirar atrás añorando tiempos aparente o realmente más fáciles y más fecundos. No hay fecundidad sin sufrimiento. Dios nos llama a la humildad y a la confianza, seguros de que en nuestra debilidad actual se manifestará el poder de su gracia y de su misericordia<sup>13</sup>. En la providencia misericordiosa de Dios nuestro Padre, las dificultades contribuyen también al bien de sus hijos: nos purifican, nos mueven al arrepentimiento y a la renovación espiritual. La cruz es el camino para la Vida<sup>14</sup>. A nosotros toca

---

<sup>12</sup> Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 10.

<sup>13</sup> Cf. Mt 28, 16-20; Rom 8, 28-39; 12, 9.

<sup>14</sup> Así nos lo proponía a los Obispos españoles el Papa Benedicto XVI, el pasado 8 de julio de 2006, en la Capilla del Santo Cáliz de la Catedral de Valencia: “En momentos o situaciones difíciles, recordad aquellas palabras de la Carta a los Hebreos: ‘corramos en la carrera que nos toca sin retirarnos, fijos los ojos en el que

secundar con humildad y fortaleza los planes de Dios y saber apreciar las nuevas iniciativas que surgen en la Iglesia como frutos del Espíritu y motivos para la esperanza. La Iglesia no pone nunca su esperanza ni encuentra su apoyo en ninguna institución temporal, pues sería poner en duda el señorío de Jesucristo, su único Señor.

25. 2) *El enfrentamiento*. Otro peligro que puede presentarse es que lleguemos a la conclusión de que la vida cristiana es imposible en una sociedad democrática. Es lo que algunos exponentes del laicismo achacan a los católicos. Pero nosotros no deseamos seguir ese camino, que nos parece desacertado. La historia demuestra que la democracia moderna nació en el ámbito de la cultura cristiana, en la que se han gestado el concepto de la persona como realidad trascendente y libre, la distinción entre la Iglesia y el Estado, con su autonomía recíproca, y la conciencia de los derechos humanos. En una sociedad democrática pueden desarrollarse ideas o instituciones contrarias al cristianismo. Pero este conflicto no es inevitable, ni tiene por qué ser definitivo. Las diferencias no tienen por qué degenerar en conflictos. La grandeza de la democracia consiste en facilitar la convivencia de personas y grupos con distintas maneras de entender las cosas, con igualdad de derechos y en un clima de respeto y tolerancia. Fueron la antropología y la moral cristianas las que, en muy buena medida, proporcionaron los elementos necesarios para construir este orden civil respetuoso con la dignidad de la persona como ser libre y responsable de su vida y de sus actos. Aceptar este marco de convivencia no amenaza necesariamente la identidad de los cristianos, aunque sí les exige madurez, buena formación y el valor necesario para vivir según sus convicciones junto a otras personas y otros grupos que piensan y viven de otra manera, así como para hacer que se respeten sus derechos y los de la Iglesia.

26. 3) *El sometimiento*. Otra tentación de los cristianos en la vida democrática consiste en intentar facilitar falsamente la convivencia disimulando y diluyendo su propia identidad o incluso, en ocasiones, renunciando a ella. Detrás de esta aparente

---

inició y completa nuestra fe: Jesús, que renunciando al gozo inmediato, soportó la cruz sin miedo a la ignominia (...) Y no os canséis ni perdáis el ánimo'(12, 1-3)": Ecclesia 3318 (15. VII. 2006) 19.

generosidad se esconde la desconfianza en el valor y la vigencia del Evangelio y de la vida cristiana. El mensaje de Jesús y la doctrina de la Iglesia tienen un valor permanente y son capaces de adaptarse a todas las situaciones y de ofrecer respuestas a las diversas cuestiones y necesidades de los hombres, sin necesidad de diluirse ni someterse a las imposiciones de la cultura laicista y hedonista dominante. Las perniciosas consecuencias de esta actitud, caracterizada por la búsqueda impaciente e irresponsable de una falsa convivencia entre catolicismo y laicismo, han sido la multiplicación de abundantes tensiones internas y el consiguiente debilitamiento de la credibilidad y de la vida de la Iglesia. Con el lenguaje de los hechos, Dios nos está pidiendo a los católicos un esfuerzo de autenticidad y fidelidad, de humildad y unidad, para poder ofrecer de manera convincente a nuestros conciudadanos los mismos dones que nosotros hemos recibido, sin disimulos ni deformaciones, sin disentimientos ni concesiones, que oscurecerían el esplendor de la Verdad de Dios y la fuerza de atracción de sus promesas. Una educación adecuada para vivir en democracia ha de ayudarnos a compartir constructivamente la vida con quienes piensan de otra manera que nosotros sin que la identidad católica quede comprometida.

## **B. Anunciar el “sí” de Dios a la Humanidad en Jesucristo**

27. Las verdaderas soluciones, lo que nosotros, como miembros de la Iglesia, podamos ofrecer a nuestra sociedad, no lo encontraremos imitando lo que hay a nuestro alrededor, sino que brota del seno de la Iglesia misma, de ese tesoro -que es la memoria y la presencia viva de Cristo- del que se pueden sacar continuamente cosas viejas y nuevas (cf. Mt 13, 52). El programa permanente de la Iglesia es Jesucristo<sup>15</sup>. En su mensaje, en sus ejemplos, en la fuerza de su presencia sacramental, en particular eucarística, encontraremos con seguridad la fuerza espiritual y la clarividencia necesarias para vivir y anunciar el Reino de Dios en este mundo de hoy, que es de Dios y es también nuestro. En el

---

15 Cf. Juan Pablo II, Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, 29

Plan Pastoral recientemente aprobado, esta Asamblea Plenaria ha propuesto algunas orientaciones y acciones con este fin<sup>16</sup>.

28. Como dijo en Verona el Papa Benedicto XVI, en estos momentos seguimos teniendo la gran misión de ofrecer a nuestros hermanos el gran "sí" que en Jesucristo Dios dice al hombre y a su vida, al amor humano, a nuestra libertad y a nuestra inteligencia; haciéndoles ver cómo la fe en el Dios que tiene rostro humano trae la alegría al mundo. En efecto, el cristianismo está abierto a todo lo que hay de justo, verdadero y puro en las culturas y en las civilizaciones; a lo que alegra, consuela y fortalece nuestra existencia. San Pablo, en la carta a los Filipenses, escribió: "Todo cuanto hay de verdadero, de noble, de justo, de puro, de amable, de honorable, todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio, todo eso tenedlo en cuenta (Flp 4, 8)"<sup>17</sup>.

29. Los católicos estamos en condiciones de reconocer y acoger de buen grado los logros de la cultura de nuestro tiempo, como son el avance del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, el reconocimiento formal de los derechos humanos, en particular, de la libertad religiosa, o las formas democráticas de gobierno de los pueblos. Sin embargo, no ignoramos la peligrosa fragilidad de la naturaleza humana, que es una amenaza constante para las realizaciones del hombre en todo contexto histórico. El camino hacia un desarrollo verdaderamente humano está lleno de ambigüedades y de errores. Por eso, el reconocimiento de Dios, la aceptación humilde y agradecida de la revelación de Jesucristo no es una amenaza, sino una ayuda decisiva para el verdadero progreso humano. Cristo nos revela la verdad profunda de nuestra propia humanidad<sup>18</sup>. Con el don de su Espíritu nos ilumina para

---

16 Cf. LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010. "Yo soy el pan de vida" (Jn 6, 35). Vivir de la Eucaristía, BOCEE 20 (30. VI. 2006) 9-25.

17 Cf. Benedicto XVI, Discurso al IV Congreso Nacional de la Iglesia en Italia, Verona, 19 de octubre de 2006.

<sup>18</sup> Es la afirmación del Concilio Vaticano II tan repetida por Juan Pablo II: "realmente, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado" (Constitución apostólica *Gaudium et spes*, 22). Afirmación que resuena también en las enseñanzas de Benedicto XVI, cuando recuerda de muchos modos: "¡No tengáis miedo a Cristo! Él no quita nada, y lo da todo" (*Homilia en la Misa de inicio del pontificado*, el 19 de abril de 2005). O bien: "No entran, por tanto, en nuestras intenciones un repliegue o una crítica negativa; propugnamos, en cambio,



discernir el bien del mal, lo justo de lo injusto, y nos fortalece para realizarlo en nuestras decisiones y en nuestra vida. Por eso, la debida presencia y la justa intervención de los católicos en todos los ámbitos de la vida social y pública puede ser una ayuda decisiva y necesaria para la defensa del bien de las personas como objetivo central y norma decisiva en todo progreso verdaderamente humano. La fe en Dios, a la vez que es una actitud religiosa que justifica el ser personal del creyente, es también fuente de muchos bienes sociales y culturales que se dejan sentir en el saneamiento, la maduración y el crecimiento de las personas y de la sociedad entera hacia una “nueva criatura”, tal como Dios la quiere en su generosa providencia (cf. 2 Co 5, 17; Ga 6, 15).

### **III. DISCERNIMIENTO Y ORIENTACIONES MORALES**

30. Movidos por estas convicciones, los católicos españoles nos preguntamos qué quiere Dios de nosotros en estos momentos, qué tenemos que hacer para poder responder con fidelidad y acierto a las necesidades de nuestra sociedad. Con la ayuda del Señor, en cuya asistencia confiamos, guiados por el deseo de ayudar a nuestros hermanos a responder a estas preguntas, no sólo de manera teórica, sino con hechos visibles y efectivos, los Obispos hemos reflexionado sobre estas cuestiones fundamentales y ofrecemos a la comunidad católica y a quien quiera escucharnos el resultado de nuestro discernimiento.

#### **A. Desde una identidad católica vigorosa**

31. Cualquier tarea que los católicos queramos emprender no podremos llevarla a buen puerto apoyándonos sólo en nosotros mismos, en nuestras capacidades u opiniones, sino firmemente arraigados en la fe de la Iglesia, porque Jesucristo vive en ella.

---

una ampliación de nuestro concepto de razón y de su empleo”: *Discurso a los representantes de la ciencia en la Universidad de Ratisbona*, el 12 de septiembre de 2006: Ecclesia 3328 (23. IX. 2006) 32-35, 35.

Sólo en la plena comunión eclesial es posible dar un testimonio completo del Amor de Dios manifestado en su Hijo.

32. Por eso, la condición indispensable para que los católicos podamos tener una influencia real en la vida de nuestra sociedad, antes de pensar en ninguna acción concreta, personal o colectiva, es el fortalecimiento de nuestra vida cristiana, tanto en las dimensiones estrictamente personales, como en nuestra unidad espiritual y visible como miembros de la única Iglesia de Cristo, vivificada por el Espíritu de Dios, alimentada por la Palabra y los sacramentos. “La fuerza del anuncio del evangelio de la esperanza será más eficaz si va acompañada del testimonio de una profunda unidad y comunión en la Iglesia”<sup>19</sup>. Estas palabras de Juan Pablo II, dirigidas a las Iglesias de Europa, tienen que hacernos reflexionar. Hay en nuestra Iglesia demasiados distanciamientos y disentimientos, que, en el fondo, son consecuencia de nuestro orgullo y de la debilidad de nuestra fe. Junto a estos pecados contra la comunión, padecemos también una excesiva disgregación entre comunidades y grupos, demasiados celos y particularismos que dificultan la coordinación y debilitan nuestra presencia y nuestra actuación en el mundo.

33. La necesaria unidad nos vendrá como un don de Dios, cuando estemos verdaderamente entregados a la persona de nuestro Señor Jesucristo, cuando de verdad creamos en la Iglesia como cuerpo de Cristo, que sigue presente y actuante en ella para la salvación del mundo. Recordamos muy brevemente algunos elementos de la identidad espiritual católica, que posibilita el discernimiento y la actuación moral consecuentes<sup>20</sup>.

34. La resurrección de Cristo es un hecho acontecido en la historia, del que los Apóstoles fueron testigos y ciertamente no creadores. No se trata de un simple regreso a nuestra vida terrena;

---

19 Juan Pablo II, Exhortación postsinodal *Ecclesia in Europa*, 53.

20 Para lo que sigue nos inspiramos muy de cerca en el ya mencionado discurso de Benedicto XVI en Verona, del 19 de octubre de 2006. Cf. también *Catecismo de la Iglesia Católica*, Tercera Parte, Primera Sección (“La vocación del hombre: la vida en Cristo”); y: LIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, “La verdad os hará libres” (Jn 8, 32). Instrucción pastoral sobre la conciencia cristiana ante la situación moral de nuestra sociedad, BOCEE 7 (1991) 13-32, especialmente la parte III: “Algunos aspectos fundamentales del comportamiento moral cristiano”.

al contrario, es la mayor "mutación" acontecida en la historia, el "salto" decisivo hacia una dimensión de vida profundamente nueva, el ingreso en un orden totalmente diverso, que atañe ante todo a Jesús de Nazaret, pero con él, también a nosotros, a toda la familia humana, a la historia y al universo entero. Por eso la resurrección de Cristo es el centro de la predicación y del testimonio cristiano, desde el inicio y hasta el fin de los tiempos. Jesucristo resucita de entre los muertos, porque todo su ser está unido a Dios, que es el amor realmente más fuerte que la muerte. Su resurrección fue como una explosión de luz, una explosión de amor que rompió las cadenas del pecado y de la muerte. Su resurrección inauguró una nueva dimensión de la vida y de la realidad, de la que brota una creación nueva, que penetra continuamente en nuestro mundo, lo transforma y lo atrae a sí<sup>21</sup>.

35. Todo esto acontece en concreto a través de la vida y del testimonio de la Iglesia. Más aún, la Iglesia misma constituye la primicia de esa transformación, que es obra de Dios y no nuestra. Llega a nosotros mediante la fe y el sacramento del bautismo, que es realmente muerte y resurrección, un nuevo nacimiento, transformación en una vida nueva. Es lo que dice san Pablo en la carta a los Gálatas: "Ya no vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí" (Ga 2, 20). Así, por el bautismo, nuestro yo se inserta en un nuevo sujeto más grande, quedando transformado, purificado, "abierto" mediante la inserción en el Otro, en el que adquiere su nuevo espacio de existencia.

36. De este modo llegamos a ser "uno en Cristo" (Ga 3, 28), un único sujeto nuevo, y nuestro yo es liberado de su aislamiento. "Yo, pero no yo": ésta es la fórmula de la existencia cristiana fundada en el bautismo, la fórmula de la resurrección dentro del tiempo, la fórmula de la "novedad" cristiana llamada a transformar el mundo. Aquí radica nuestra alegría pascual. Nuestra vocación y nuestra misión de cristianos consisten en cooperar para que se realice efectivamente, en nuestra vida diaria, lo que el Espíritu Santo ha emprendido en nosotros con el bautismo: estamos llamados a ser hombres y mujeres nuevos, para poder ser auténticos testigos del Resucitado y, de este modo, portadores de

---

21 Cf. Comisión Episcopal para la Doctrina de la fe, Esperamos la resurrección y la vida eterna, BOCEE 12 (7. III. 1996) 49-58.

la alegría y de la esperanza cristiana en el mundo, concretamente en la comunidad en la que vivimos.

37. La evangelización y el servicio cristiano a la sociedad serán obra de cristianos convertidos y convencidos, maduros en su fe, una fe que les permita una positiva confrontación crítica con la cultura actual, resistiendo a sus seducciones; que les impulse a influir eficazmente en los ámbitos culturales, económicos, sociales y políticos; que les capacite para transmitir con alegría la misma fe vivida a las nuevas generaciones y les impulse a construir una cultura cristiana capaz de evangelizar la cultura<sup>22</sup>.

38. La renovación espiritual de la Iglesia será el fruto de la fidelidad y del trabajo de todos aquellos que quieran incorporarse responsablemente a la llamada de Dios en nuestro tiempo. Todos los miembros de la Iglesia, obispos, sacerdotes, consagrados, seglares, jóvenes y adultos, sanos y enfermos, todos estamos convocados por el Señor en esta hora para esta misión. La Iglesia, los discípulos de Jesucristo estamos llamados a ser, con Él, luz en nuestro mundo.

39. El reconocimiento de Jesucristo y nuestra incorporación a su misión en comunión con la Iglesia se traduce en unos objetivos concretos seriamente asumidos. Nos referimos a tres de ellos, especialmente urgentes en nuestra situación.

40. 1. *Formación en la fe.* En orden a fortalecer la identidad y la claridad del testimonio de los cristianos y de las comunidades católicas en nuestra sociedad, volviendo a las fuentes e intensificando la formación espiritual y la comunión eclesial, será necesario cuidar más y mejor la iniciación cristiana sistemática de niños, jóvenes y adultos. Habrá que promover catecumenados de conversión como camino de incorporación de los nuevos cristianos a la comunidad eclesial; y tendremos que mantener fielmente la disciplina sacramental y la coherencia de la vida cristiana, sin acomodarnos a los gustos y preferencias de la cultura laicista, y sin diluirnos en el anonimato y el sometimiento a los usos vigentes<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> Cf. Juan Pablo II, Exhortación postsinodal *Ecclesia in Europa*, 50.

<sup>23</sup> Cf. LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010. "Yo soy el pan de vida" (Jn 6, 35). Vivir de la Eucaristía, BOCEE 20 (30. VI. 2006) 9-25, números 14 y 15. Y, también: LXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española,

#### 41. 2. *Anunciar el evangelio del matrimonio y de la familia.*

Otro punto central de nuestras preocupaciones tiene que ser anunciar y vivir con autenticidad el misterio cristiano del matrimonio y de la familia. Resulta doloroso comprobar cómo se ha eliminado de la legislación civil española una institución tan importante en la vida de las personas y de la sociedad como es el verdadero matrimonio. En la naturaleza personal del ser humano y, más profundamente, en la mente del Creador, está inscrito que relaciones tan decisivas y bellas como las de esponsalidad, paternidad/maternidad, filiación y fraternidad se realicen a través del matrimonio, entendido como la indisoluble unión de vida y amor entre un varón y una mujer, abierta a la transmisión responsable de la vida y a la educación de los hijos. Las leyes vigentes facilitan disolver la unión matrimonial, sin necesidad de aducir razón alguna para ello y, además, han suprimido la referencia al varón y a la mujer como sujetos de la misma; lo cual, obliga a constatar con estupor que la actual legislación española no solamente no protege al matrimonio, sino que ni siquiera lo reconoce en su ser propio y específico. La Iglesia y los católicos no podemos aceptar esta situación, porque vemos en ella una grave desobediencia a los designios divinos, una contradicción con la naturaleza del ser humano y, por consiguiente, un gravísimo daño para el bien de las personas y de la sociedad entera.

42. El matrimonio cristiano, sacramento del amor de Dios vivido en la relación conyugal y familiar, va a ir convirtiéndose en denuncia viviente de una mentalidad y una legislación que afecta tan gravemente al bien común, y, al mismo tiempo, en profecía de verdadera humanidad edificada sobre aquel amor humano que el amor de Dios hace posible en el mundo. Los matrimonios cristianos, animados por el amor de Cristo a su Iglesia, han de ser realmente transmisores de la fe a las nuevas generaciones, educadores del amor y de la confianza, testigos de la nueva sociedad purificada y vivificada por la presencia y la acción del amor divino en los corazones de los hombres<sup>24</sup>.

---

Orientaciones pastorales para el Catecumenado, BOCEE 16 (30. VI. 2002) 31-26; LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, La iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones, BOCEE 15, (31. XII. 1998) 75-110.

<sup>24</sup> Cf. Conferencia Episcopal Española (Ed.), El Papa en Valencia con las familias. Viaje apostólico de Su Santidad Benedicto XVI a Valencia (España) con

43. 3. *Cuidar la Eucaristía dominical*. El vigor y la fortaleza de la vida cristiana de los bautizados y de la comunidad entera se alimentan de la celebración de la Eucaristía y, de manera especial, de la que se celebra el domingo, el día del Señor resucitado y de la Iglesia. En una sociedad ambientalmente paganizada, en la que los católicos viven más o menos dispersos, la asamblea eucarística dominical es, si cabe, más necesaria y ha de ser cuidada con esmero. Es más necesaria para los propios cristianos, que han de renovar periódicamente su fe y su unidad en la celebración litúrgica, y es también más necesaria para la presencia visible de la Iglesia y de los católicos en la sociedad. La celebración de la Eucaristía lleva consigo la celebración frecuente del sacramento de la penitencia, según la disciplina de la Iglesia, como preparación personal para la celebración sincera y profunda de los misterios de la salvación<sup>25</sup>.

44. Sabemos bien que la opción de la fe y del seguimiento de Cristo nunca es fácil; al contrario, siempre es contestada y controvertida. Por tanto, también en nuestro tiempo, la Iglesia sigue siendo "signo de contradicción", a ejemplo de su Maestro (cf. Lc 2, 34). Pero no por eso nos desalentamos. Al contrario, debemos estar siempre dispuestos a dar respuesta a quien nos pida razón de nuestra esperanza, como nos invita a hacer la primera carta de San Pedro (cf. 1 P 3, 15). En tiempos de especial contradicción, los católicos tenemos que vivir con alegría y gratitud la misión de anunciar a nuestros hermanos el nombre y las promesas de Dios como fuente de vida y de salvación.

---

motivo del V Encuentro Mundial de las Familias, 8-9 de julio de 2006, Editorial Edice, Madrid 2006; LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010. "Yo soy el pan de vida" (Jn 6, 35). Vivir de la Eucaristía, BOCEE 20 (30. VI. 2006) 9-25, números 28 y 29.

<sup>25</sup> Cf. LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010. "Yo soy el pan de vida" (Jn 6, 35). Vivir de la Eucaristía, BOCEE 20 (30. VI. 2006) 9-25, esp. números 20-27; LVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Sentido evangelizador del domingo y de las fiestas, BOCEE 9 (6. XI. 1992) 211-225.

## **B. Vivir la caridad social, para el fortalecimiento moral de la vida pública**

### **a. La Iglesia y la sociedad civil**

45. La Iglesia vive en el mundo, pero tiene sus componentes propios que la diferencian del resto de la sociedad. Tiene su origen y su fundamento permanente en Cristo, sus miembros nos incorporamos libremente a ella por la fe y el bautismo y recibimos el don del Espíritu Santo, principio de renovación espiritual que nos dispone para actuar justamente en este mundo mientras caminamos en la presencia de Dios hacia la vida eterna. Ninguna otra institución terrena tiene medios ni fines semejantes.

46. Aunque es diferente del mundo, la Iglesia no se aleja de él. Sus miembros viven en el mundo y participan de la condición común de todos los ciudadanos. Dios quiere que hagan conocer y pongan a disposición de los demás los mismos dones espirituales que ellos han recibido. De estos dones brotan iluminaciones y motivaciones, capaces de influir en la vida social, que ellos tratan de actualizar y ejercitar en sus actividades y compromisos sociales. La historia y la realidad actual de nuestra sociedad es muestra de la fecundidad cultural y social del cristianismo. Es hoy una necesidad urgente que los católicos hagamos valer los bienes que nacen de la revelación y de la vida cristiana para la convivencia social. Por nuestra parte, los cristianos no seríamos fieles a los dones recibidos, ni seríamos tampoco leales con nuestros conciudadanos, si no procurásemos enriquecer la vida social y la propia cultura con los bienes morales y culturales que nacen de una humanidad iluminada con la luz de la fe y enriquecida con los dones del Espíritu Santo.

47. Estimular a los católicos para que se hagan presentes en la vida pública y traten de influir en ella, no quiere decir que pretendamos imponer la fe ni la moral cristiana a nadie, ni que queramos inmiscuirnos en lo que no es competencia nuestra. En este asunto hay que tener en cuenta una distinción básica. La Iglesia en su conjunto, como comunidad, no tiene competencias ni atribuciones políticas. Su fin es esencialmente religioso y moral. Con Jesús y como Jesús, anunciamos el Reino de Dios, la necesidad de la conversión, el perdón de los pecados y las promesas de la vida eterna. Con su predicación y el testimonio de vida de sus

mejores hijos, la Iglesia ayuda también, a quien la mira con benevolencia, a discernir lo que es justo y a trabajar en favor del bien común. Éste es el magisterio reciente del Papa: “La Iglesia no es y no quiere ser un agente político. Al mismo tiempo tiene un profundo interés por el bien de la comunidad política, cuya alma es la justicia, y le ofrece en dos niveles su contribución específica. En efecto, la fe cristiana purifica la razón y la ayuda a ser lo que debe ser. Por consiguiente, con su doctrina social, argumentada a partir de lo que está de acuerdo con la naturaleza de todo ser humano, la Iglesia contribuye a que se pueda reconocer eficazmente lo que es justo y, luego, también, a realizarlo”<sup>26</sup>.

48. Otra cosa hay que decir de los cristianos laicos. Ellos, además de miembros de la Iglesia, son ciudadanos en plenitud de derechos y de obligaciones. Comparten con los demás las mismas responsabilidades sociales y políticas. Y, como los demás ciudadanos, tienen el derecho y la obligación de actuar en sus actividades sociales y públicas de acuerdo con su conciencia y con sus convicciones religiosas y morales. La fe no es un asunto meramente privado. No se puede pedir a los católicos que prescindan de la iluminación de su fe y de las motivaciones de la caridad fraterna a la hora de asumir sus responsabilidades sociales, profesionales, culturales y políticas. Ésa es precisamente la aportación específica que los católicos pueden ofrecer, en este campo, al bien común, servido y compartido por todos. Querer excluir la influencia del cristianismo en nuestra vida social sería, además de un procedimiento autoritario y nada democrático, una grave mutilación y una pérdida deplorable.

49. La caridad cristiana referida a la vida social y pública enseña y obliga a respetar sinceramente la libertad de las personas, y de manera especial la libertad religiosa de los ciudadanos, a procurar sinceramente el bien común del conjunto de la sociedad. “Por consiguiente, la tarea inmediata de actuar en el ámbito político para construir un orden justo en la sociedad no corresponde a la Iglesia como tal, sino a los fieles laicos, que

---

<sup>26</sup> Benedicto XVI, *Discurso al IV Congreso Nacional de la Iglesia en Italia*, Verona, 19 de octubre de 2006. Cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 36, 40, 76; y Benedicto XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est*, 28-29.



actúan como ciudadanos bajo su propia responsabilidad. Se trata de una tarea de suma importancia, a la que los cristianos laicos están llamados a dedicarse con generosidad y valentía, iluminados por la fe y por el magisterio de la Iglesia y animados por la caridad de Cristo”<sup>27</sup>.

50. En esta participación activa y responsable en la vida pública y política, los católicos actúan bajo su responsabilidad personal, son libres de escoger las instituciones y los medios temporales que les parezcan más adecuados y conformes con los objetivos y valores del bien común, tal como lo perciben con los recursos comunes de la razón y la iluminación que reciben de la revelación de Dios aceptada por la fe. La Doctrina Social de la Iglesia, fundada en la razón, iluminada por la fe y purificada por la caridad, es patrimonio común de todos los cristianos y orienta y enriquece sus actividades, sin imponer la unidad y la coincidencia en los medios y procedimientos estrictamente políticos. Si es verdad que los católicos pueden apoyar partidos diferentes y militar en ellos, también es cierto que no todos los programas son igualmente compatibles con la fe y las exigencias de la vida cristiana, ni son tampoco igualmente cercanos y proporcionados a los objetivos y valores que los cristianos deben promover en la vida pública<sup>28</sup>.

## **b. Algunas cuestiones que dilucidar**

51. En estos momentos, tratando de servir lealmente al bien común de nuestra sociedad, nos parece oportuno esclarecer desde el punto de vista de la moral cristiana y la Doctrina Social de la Iglesia algunos puntos concretos de nuestra vida social y política.

### **1. Democracia y moral**

52. Hay quien piensa que la referencia a una moral objetiva, anterior y superior a las instituciones democráticas, es incompatible con una organización democrática de la sociedad y de la convivencia. Con frecuencia se habla de la democracia como si

---

<sup>27</sup> Benedicto XVI, Discurso al IV Congreso Nacional de la Iglesia en Italia, Verona, 19 de octubre de 2006. Cf. Carta encíclica *Deus caritas est*, 29.

<sup>28</sup> Cf. Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, B.A.C. / Planeta, Madrid, 2005, números 565-574.

las instituciones y los procedimientos democráticos tuvieran que ser la última referencia moral de los ciudadanos, el principio rector de la conciencia personal, la fuente del bien y del mal. En esta manera de ver las cosas, fruto de la visión laicista y relativista de la vida, se esconde un peligroso germen de pragmatismo maquiavélico y de autoritarismo. Si las instituciones democráticas, formadas por hombres y mujeres que actúan según sus criterios personales, pudieran llegar a ser el referente último de la conciencia de los ciudadanos, no cabría la crítica ni la resistencia moral a las decisiones de los parlamentos y de los gobiernos. En definitiva, el bien y el mal, la conciencia personal y la colectiva quedarían determinadas por las decisiones de unas pocas personas, por los intereses de los grupos que en cada momento ejercieran el poder real, político y económico. Nada más contrario a la verdadera democracia<sup>29</sup>.

53. La razón natural, iluminada y fortalecida por la fe, ve las cosas de otra manera. La democracia no es un sistema completo de vida. Es más bien una manera de organizar la convivencia de acuerdo con una concepción de la vida, anterior y superior a los procedimientos democráticos y a las normas jurídicas. Antes de los procedimientos y las normas está el valor ético, natural y religiosamente reconocido, de la persona humana. Más allá de cualquier ordenamiento político, cada ciudadano tiene que buscar honestamente la verdad sobre el hombre y la recta formación de su conciencia de acuerdo con esa verdad. Es una búsqueda que hace cada uno ayudado por la familia en la que nace y crece, guiado por el patrimonio cultural y religioso de su sociedad, en virtud de sus propias decisiones religiosas y morales. Las instituciones políticas no tienen competencia ni autoridad para determinar ni condicionar las convicciones religiosas y morales de cada persona. En una verdadera democracia no son las instituciones políticas las que configuran las convicciones personales de los ciudadanos, sino que es exactamente al contrario: son los ciudadanos quienes han de conformar las instituciones políticas y actuar en ellas según sus propias

---

<sup>29</sup> Cf. Para este apartado y los siguientes: LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *Moral y sociedad democrática*, BOCEE 13 (19. VI. 1996) 88-97.

convicciones morales, de acuerdo con su conciencia, siempre en favor del bien común.

54. La crítica de los procedimientos no democráticos de otras épocas, ha podido llevar a algunos de nuestros conciudadanos a la convicción de que, en la vida democrática, la libertad exige que las decisiones políticas no reconozcan ningún criterio moral ni se sometan a ningún código moral objetivo. Tal concepción es muy peligrosa y no nos parece aceptable. Las decisiones políticas son decisiones humanas contingentes y responsables, por lo cual tienen que ser necesariamente decisiones morales, regidas por aquellos valores y criterios morales que los agentes políticos reconocen en el fondo de su conciencia. Los criterios operantes en las decisiones políticas no pueden ser arbitrarios ni oportunistas, sino que tienen que ser criterios objetivos, fundados en la recta razón y en el patrimonio espiritual de cada pueblo o nación, con carácter vinculante reconocido y respetado por la comunidad, a los que ciudadanos y gobernantes deben someterse en sus actuaciones públicas. Lo contrario sería vivir a merced de la opinión de los gobernantes, con el riesgo evidente de caer en el cesarismo y en el desarraigo. Si los parlamentarios, y más en concreto, los dirigentes de un grupo político que está en el poder, pueden legislar según su propio criterio, sin someterse a ningún principio moral socialmente vigente y vinculante, la sociedad entera queda a merced de las opiniones y deseos de una o de unas pocas personas que se arrojan unos poderes cuasi absolutos que van evidentemente más allá de su competencia. Todo ello, con la consecuencia terrible de que ese positivismo jurídico -así se llama la doctrina que no reconoce la existencia de principios éticos que ningún poder político pueda transgredir jamás- es la antesala del totalitarismo.

55. No se puede confundir la condición de aconfesionalidad o laicidad del Estado con la desvinculación moral y la exención de obligaciones morales objetivas para los dirigentes políticos. Al decir esto, no pretendemos que los gobernantes se sometan a los criterios de la moral católica, pero sí al conjunto de los valores morales vigentes en nuestra sociedad, vista con respeto y realismo, como resultado de la contribución de los diversos agentes sociales. Cada sociedad y cada grupo que forma parte de ella tienen derecho a ser dirigidos en la vida pública de acuerdo con un denominador común de la moral socialmente vigente fundada en la

recta razón y en la experiencia histórica de cada pueblo. Una política que pretenda emanciparse de este reconocimiento, degenera sin remedio en dictadura, discriminación y desorden. Una sociedad en la cual la dimensión moral de las leyes y del gobierno no es tenida suficientemente en cuenta, es una sociedad desvertebrada, literalmente desorientada, fácil víctima de la manipulación, de la corrupción y del autoritarismo<sup>30</sup>.

56. En consecuencia, los católicos y los ciudadanos que quieran actuar responsablemente, antes de apoyar con su voto una u otra propuesta, han de valorar las distintas ofertas políticas, teniendo en cuenta el aprecio que cada partido, cada programa y cada dirigente otorga a la dimensión moral de la vida y a la justificación moral de sus propuestas y programas. La calidad y exigencia moral de los ciudadanos en el ejercicio de su voto es el mejor medio para mantener el vigor y la autenticidad de las instituciones democráticas. “Es preciso afrontar -señala el Papa- con determinación y claridad de propósitos, el peligro de opciones políticas y legislativas que contradicen valores fundamentales y principios antropológicos y éticos arraigados en la naturaleza del ser humano, en particular con respecto a la defensa de la vida humana en todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural, y a la promoción de la familia fundada en el matrimonio, evitando introducir en el ordenamiento público otras formas de unión que contribuirían a desestabilizarla, oscureciendo su carácter peculiar y su insustituible función social”<sup>31</sup>.

## **2. El servicio al bien común**

57. “La Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan el peso de las correspondientes responsabilidades”<sup>32</sup>. Sin el trabajo de los políticos, tanta veces ingrato, no sería posible la construcción del bien común. Al mismo tiempo hay que decir que el fundamento y la razón de ser de la autoridad política, así como la justificación moral de su ejercicio, en el gobierno y en la oposición,

---

<sup>30</sup> Cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, números 396 y 407.

<sup>31</sup> Benedicto XVI, Discurso al IV Congreso Nacional de la Iglesia en Italia, Verona, 19 de octubre de 2006.

<sup>32</sup> Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 75.

es la defensa y la promoción del bien del conjunto de los ciudadanos, respetando los derechos humanos, favoreciendo el ejercicio responsable de la libertad, protegiendo las instituciones fundamentales de la vida humana, como la familia, las asociaciones cívicas, y todas aquellas realidades sociales que promueven el bienestar material y espiritual de los ciudadanos, entre las cuales ocupan un lugar importante las comunidades religiosas. Ese servicio al bien común es el fundamento del valor y de la excelencia de la vida política. Todo ello se deteriora cuando las instituciones políticas centran el objetivo real de sus actividades no en el bien común, sino en el bien particular de un grupo, de un partido, de una determinada clase de personas, tratando para ello de conseguir el poder y de perpetuarse en él. Las ideologías no pueden sustituir nunca al servicio leal de la sociedad entera en sus necesidades y aspiraciones más reales y concretas: “El valor de la democracia se mantiene o cae con los valores que encarna y promueve: son fundamentales e imprescindibles, ciertamente, la dignidad de cada persona, el respeto de sus derechos inviolables e inalienables, así como considerar ‘el bien común’ como fin y criterio regulador de la vida política”<sup>33</sup>.

58. Conviene recordar lo que entendemos por bien común: se trata del “conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”<sup>34</sup>. Por tanto, “el bien común no consiste en la simple suma de los bienes particulares de cada sujeto social. Siendo de todos y de cada uno, es y permanece común, porque es indivisible y porque sólo juntos es posible alcanzarlo, acrecentarlo y custodiarlo, también en vistas al futuro”<sup>35</sup>.

59. Para avanzar adecuadamente por el camino de la reconciliación y de la cohesión social, los españoles debemos liberarnos definitivamente de la influencia de hechos de otros tiempos que puede desfigurar la objetividad de nuestros juicios y la rectitud de nuestros sentimientos. Es preciso que tratemos de

---

<sup>33</sup> Juan Pablo II, Carta encíclica *Evangelium vitae*, 70.

<sup>34</sup> Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 26.

<sup>35</sup> Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 164.

considerar y valorar el momento presente con serena objetividad y sincero espíritu de reconciliación y tolerancia, libres ya de los fantasmas del pasado. Esta disposición es condición indispensable para que podamos enfrentar juntos las exigencias del futuro inmediato con la suficiente confianza en nosotros mismos y una firme esperanza.

### **3. Mejorar la democracia**

60. Sin pretender inmiscuirnos en asuntos propiamente políticos, sino en ejercicio de nuestra responsabilidad y en defensa del bien de la sociedad, creemos oportuno hacer algunas observaciones que pueden ayudar a mejorar la calidad de nuestra convivencia democrática en favor de la justicia y de la paz social.

61. En la medida en que la democracia es un sistema que permite convivir en libertad y justicia, es absolutamente necesario que sea perfectamente respetado el recto funcionamiento de las diferentes instituciones. Para la garantía de la libertad y de la justicia, es especialmente importante que se respete escrupulosamente la autonomía del Poder judicial y la libertad de los jueces. Esta autonomía debería estar custodiada desde la misma designación o elección de los cargos dentro de la institución judicial. Es también necesario que la actuación de los gobiernos responda fielmente a las exigencias del bien común rectamente entendido, al servicio de todos los ciudadanos y de sus derechos, por encima de alianzas o compromisos que impidan o desfiguren la verdadera razón de ser de la representatividad política que ellos ejercen. La discrepancia entre partidos es un procedimiento al servicio del bien común, pero no debe convertirse en un modo de acaparar el poder en provecho propio, buscando la descalificación y la destrucción del adversario. Finalmente, pensamos que hay que estar prevenidos contra la tendencia de las instituciones políticas a ampliar el ámbito de sus competencias a todos los órdenes de la vida, con el riesgo de invadir ámbitos familiares o personales que corresponden a las decisiones de las familias y de los ciudadanos desarrollando un intervencionismo injustificado y asfixiante.

### **4. Respeto y protección de la libertad religiosa.**

62. La vida religiosa de los ciudadanos no es competencia de los gobiernos. Las autoridades civiles no pueden ser

intervencionistas ni beligerantes en materia religiosa. En esto precisamente consiste la aconfesionalidad sancionada por la Constitución de 1978 y la laicidad de las instituciones civiles. Su cometido es proteger y favorecer el ejercicio de la libertad religiosa, como parte primordial del bien común y de los derechos civiles de los ciudadanos, que el Estado y las diversas instituciones políticas tienen que respetar y promover. Un Estado laico, verdaderamente democrático, es aquel que valora la libertad religiosa como un elemento fundamental del bien común, digno de respeto y protección. Forma parte del bienestar de los ciudadanos el que puedan profesar y practicar la religión que les parezca en conciencia más conveniente, o bien dejar de practicarla, sin que el Estado intervenga ni a favor ni en contra de ninguna de las posibles opciones, siempre que sean conformes con las leyes justas y las exigencias del orden público.

63. Ésta es la figura recogida y descrita por la Constitución española en su artículo 16. El respeto a la libertad religiosa tiene que manifestarse en el aprecio de las instituciones religiosas presentes en la sociedad, en el respeto al derecho de los padres a que sus hijos sean educados de acuerdo con sus convicciones religiosas y morales, en el tratamiento de los temas religiosos y morales por parte de los medios de comunicación, etc. Una buena política democrática tiene que partir del reconocimiento de que la presencia y la influencia de la religión en la vida de los ciudadanos y en el patrimonio cultural de la sociedad, es un factor de primer orden para el bien y la felicidad de las personas, la consistencia moral y la estabilidad de la sociedad. Por esta razón, no es contrario a la laicidad del Estado que éste apoye con dinero público el ejercicio del derecho a la libertad religiosa y subvencione a las instituciones religiosas correspondientes de forma proporcionada a su implantación en la sociedad y a su mayor o menor significación en la historia y la cultura del pueblo.

64. Estas cuestiones tienen una especial importancia en la sociedad española. Vemos con preocupación ciertos síntomas de menosprecio e intolerancia en relación con la presencia de la religión católica en los programas de la enseñanza pública, en el rechazo de la presencia de los signos religiosos en centros públicos, en la negativa a apoyar de modo proporcionado con fondos públicos a las instituciones religiosas en sus actividades sociales o

específicamente religiosas. La religión no es menos digna de apoyo que la música o el deporte, ni los templos menos importantes para el bien integral de los ciudadanos que los museos o los estadios. En unos momentos en los que vemos con gran preocupación el debilitamiento de las convicciones morales de muchas personas, especialmente de los jóvenes; cuando crecen prácticas tan inhumanas como la promiscuidad y los abusos sexuales, el recurso al aborto -especialmente, entre adolescentes y jóvenes- así como la drogadicción o el alcoholismo y la delincuencia entre los menores de edad; o cuando observamos con pena cómo crece la violencia en la escuela y en el seno de las mismas familias, no se entiende el rechazo y la intolerancia con la religión católica que manifiestan entre nosotros algunas personas e instituciones. Sin educación moral, no hay democracia posible. Nadie puede negar que la religión clarifica y refuerza las convicciones y el comportamiento moral de quien la acepta y la vive adecuadamente. Gobierno e Iglesia deberíamos ponernos de acuerdo en la necesidad de intensificar la educación moral de las personas, muy especialmente de los jóvenes, de manera que la Iglesia, en vez de ser mirada con recelo, fuera reconocida, al menos, como una institución capaz de contribuir de manera singular a ese objetivo tan importante para el bien de las personas y de la sociedad entera que es la recta educación moral de la juventud. Desde todos los puntos de vista, es urgente la colaboración de todas las instituciones, incluidas las familias y la escuela, para mejorar la calidad de la enseñanza y de la educación moral de la juventud.

## 5. El terrorismo

65. Todos los Obispos españoles hemos recordado en diversas ocasiones la neta enseñanza de la moral católica respecto de un fenómeno tan inhumano como el terrorismo<sup>36</sup>. Llamamos terrorismo a la práctica del crimen y de cualquier género de

---

<sup>36</sup> Cf. CXI Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *Constructores de la paz*, BOCEE 3 (enero/marzo 1986) 3-24, números 95-98; y LXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias*, BOCEE 16 (31. XII. 2002) 91-101. Se puede consultar el libro *La Iglesia frente al terrorismo de ETA*, selección y edición de textos de José Francisco Serrano Oceja, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2001, con más de 800 páginas dedicadas a este tema tan doloroso.



extorsión con el fin de conseguir objetivos políticos, sociales o económicos mediante el terror, con la paralización y el sometimiento de la población y de sus instituciones legítimas. Tal práctica es intrínsecamente perversa, del todo incompatible con una visión moral de la vida, justa y razonable. No sólo vulnera gravemente el derecho a la vida y a la libertad, sino que es muestra de la más dura intolerancia y totalitarismo.

66. Como ciudadanos y como cristianos deseamos ardientemente el fin de toda actividad terrorista, que tan duramente ha castigado durante casi cuarenta años no sólo al País Vasco y a Navarra, sino a toda España. El gobierno, los partidos políticos y todas las instituciones estatales tienen que trabajar conjuntamente, con todos los medios legítimos a su alcance, para que llegue cuanto antes el fin del terrorismo. Todos están obligados a anteponer la unión contra el terrorismo a sus legítimas diferencias políticas o estratégicas. A nadie le es lícito buscar ninguna ventaja política en la existencia de esta dura amenaza. Las instituciones sociales y religiosas, y cada ciudadano, estamos, por nuestra parte, obligados a prestar nuestra colaboración específica en este inaplazable empeño. Exhortamos de nuevo a rogar a Dios por el fin del terrorismo y la conversión de los terroristas.

67. Al tratar este asunto, queremos expresar nuestro afecto, nuestro respeto y nuestra sincera solidaridad con las víctimas, con sus familiares y amigos, con todas las personas que han sufrido directa o indirectamente los golpes del terrorismo. Y agradecemos los esfuerzos justos de tantas personas e instituciones encaminados a la desaparición del terrorismo y a la reconciliación. Al mismo tiempo, proclamamos que es objetivamente ilícita cualquier colaboración con los terroristas, con los que los apoyan, encubren o respaldan en sus acciones criminales.

68. Una sociedad que quiera ser libre y justa no puede reconocer explícita ni implícitamente a una organización terrorista como representante político legítimo de ningún sector de la población, ni puede tenerla como interlocutor político. Los eventuales contactos de la autoridad pública con los terroristas han de excluir todos los asuntos referentes a la organización política de la sociedad y ceñirse a establecer las condiciones conducentes a la desaparición de la organización terrorista, en nuestro caso, de ETA. La exigencia primordial para la normalización de la sociedad y la

reconciliación entre los ciudadanos es el cese absoluto de toda violencia y la renuncia neta de los terroristas a imponer sus proyectos mediante la violencia. La justicia, que es el fundamento indispensable de la convivencia, quedaría herida si los terroristas lograran total o parcialmente sus objetivos por medio de concesiones políticas que legitimaran falsamente el ejercicio del terror. Una sociedad madura, y más si está animada por un espíritu cristiano, podría adoptar, en algunos casos, alguna medida de indulgencia que facilitara el fin de la violencia. Pero nada de esto se puede ni se debe hacer sin que los terroristas renuncien definitivamente a utilizar la violencia y el terror como instrumento de presión.

69. El terrorismo no produce sólo daños materiales y desgracias personales y familiares; genera también en la sociedad un grave deterioro moral. La vida, la integridad física y la dignidad de las personas se convierte en moneda de cambio de objetivos políticos; la fuerza tiende a convertirse en factor decisivo en la organización de la vida pública; el que piensa de otra manera no es sólo un adversario, sino que se convierte también en enemigo. Por eso, la respuesta de la sociedad frente a la amenaza terrorista no podrá ser suficientemente firme y efectiva, mientras no se apoye en una conciencia moral colectiva sólidamente arraigada en el reconocimiento de la ley moral que protege la dignidad y la libertad de las personas. En esta tarea la Iglesia y los católicos queremos ofrecer resueltamente nuestra mejor colaboración.

## **6. Los nacionalismos y sus exigencias morales**

70. Creemos necesario decir una palabra sosegada y serena que, en primer lugar, ayude a los católicos a orientarse en la valoración moral de los nacionalismos en la situación concreta de España. Pensamos que estas orientaciones podrán ayudar también a otras personas a formarse una opinión razonable en una cuestión que afecta profundamente a la organización de la sociedad y a la convivencia entre los españoles. No todos los nacionalismos son iguales. Unos son independentistas y otros no lo son. Unos incorporan doctrinas más o menos liberales y otros se inspiran en filosofías más o menos marxistas.

71. Para emitir un juicio moral justo sobre este fenómeno es necesario partir de la consideración ponderada la realidad histórica

de la nación española en su conjunto. Los diversos pueblos que hoy constituyen el Estado español iniciaron ya un proceso cultural común, y comenzaron a encontrarse en una cierta comunidad de intereses e incluso de administración como consecuencia de la romanización de nuestro territorio. Favorecido por aquella situación, el anuncio de la fe cristiana alcanzó muy pronto a toda la Península, llegando a constituirse, sin demasiada dilación, en otro elemento fundamental de acercamiento y cohesión. Esta unidad cultural básica de los pueblos de España, a pesar de las vicisitudes sufridas a lo largo de la historia, ha buscado también, de distintas maneras, su configuración política. Ninguna de las regiones actualmente existentes, más o menos diferentes, hubiera sido posible tal como es ahora, sin esta antigua unidad espiritual y cultural de todos los pueblos de España.

72. La unidad histórica y cultural de España puede ser manifestada y administrada de muy diferentes maneras. La Iglesia no tiene nada que decir acerca de las diversas fórmulas políticas posibles. Son los dirigentes políticos y, en último término, los ciudadanos, mediante el ejercicio del voto, previa información completa, transparente y veraz, quienes tienen que elegir la forma concreta del ordenamiento jurídico político más conveniente. Ninguna fórmula política tiene carácter absoluto; ningún cambio podrá tampoco resolver automáticamente los problemas que puedan existir. En esta cuestión, la voz de la Iglesia se limita a recomendar a todos que piensen y actúen con la máxima responsabilidad y rectitud, respetando la verdad de los hechos y de la historia, considerando los bienes de la unidad y de la convivencia de siglos y guiándose por criterios de solidaridad y de respeto hacia el bien de los demás. En todo caso, habrá de ser respetada siempre la voluntad de todos los ciudadanos afectados, de manera que las minorías no tengan que sufrir imposiciones o recortes de sus derechos, ni las diferencias puedan degenerar nunca en el desconocimiento de los derechos de nadie ni en el menosprecio de los muchos bienes comunes que a todos nos enriquecen.

73. La Iglesia reconoce, en principio, la legitimidad de las posiciones nacionalistas que, sin recurrir a la violencia, por métodos democráticos, pretendan modificar la unidad política de España. Pero enseña también que, en este caso, como en cualquier otro, las propuestas nacionalistas deben ser justificadas con

referencia al bien común de toda la población directa o indirectamente afectada. Todos tenemos que hacernos las siguientes preguntas. Si la coexistencia cultural y política, largamente prolongada, ha producido un entramado de múltiples relaciones familiares, profesionales, intelectuales, económicas, religiosas y políticas de todo género, ¿qué razones actuales hay que justifiquen la ruptura de estos vínculos? Es un bien importante poder ser simultáneamente ciudadano, en igualdad de derechos, en cualquier territorio o en cualquier ciudad del actual Estado español. ¿Sería justo reducir o suprimir estos bienes y derechos sin que pudiéramos opinar y expresarnos todos los afectados?<sup>37</sup>

74. Si la situación actual requiriese algunas modificaciones del ordenamiento político, los Obispos nos sentimos obligados a exhortar a los católicos a proceder responsablemente, de acuerdo con los criterios mencionados en los párrafos anteriores, sin dejarse llevar por impulsos egoístas ni por reivindicaciones ideológicas. Al mismo tiempo, nos sentimos autorizados a rogar a todos nuestros conciudadanos que tengan en cuenta todos los aspectos de la cuestión, procurando un reforzamiento de las motivaciones éticas, inspiradas en la solidaridad más que en los propios intereses. Nos sirven de ayuda las palabras del Papa Juan Pablo II a los Obispos italianos: “Es preciso superar decididamente las tendencias corporativas y los peligros de separatismo con una actitud honrada de amor al bien de la propia nación y con comportamientos de solidaridad renovada”<sup>38</sup> por parte de todos. Hay que evitar los riesgos evidentes de manipulación de la verdad histórica y de la opinión pública en favor de pretensiones particularistas o reivindicaciones ideológicas.

---

<sup>37</sup> “Poner en peligro la convivencia de los españoles, negando unilateralmente la soberanía de España, sin valorar las graves consecuencias que esta negación podría acarrear no sería prudente ni moralmente aceptable. Pretender unilateralmente alterar este ordenamiento jurídico en función de una determinada voluntad de poder local o de cualquier otro tipo, es inadmisibile. Es necesario respetar y tutelar el bien común de una sociedad pluricentenario”: LXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias*, BOCEE 16 (31. XII. 2002) 91-101, número 35.

<sup>38</sup> Juan Pablo II, Mensaje a los Obispos italianos sobre las responsabilidades de los católicos ante los desafíos del momento histórico actual, 6 de enero de 1994.

75. La misión de la Iglesia en relación con estas cuestiones de orden político, que afectan tan profundamente al bienestar y a la prosperidad de todos los pueblos de España, consiste nada más y nada menos que en “exhortar a la renovación moral y a una profunda solidaridad de todos los ciudadanos, de manera que se aseguren las condiciones para la reconciliación y la superación de las injusticias, las divisiones y los enfrentamientos”<sup>39</sup>.

76. Con verdadero encarecimiento nos dirigimos a todos los miembros de la Iglesia, invitándoles a elevar oraciones a Dios en favor de la convivencia pacífica y la mayor solidaridad entre los pueblos de España, por caminos de un diálogo honesto y generoso, salvaguardando los bienes comunes y reconociendo los derechos propios de los diferentes pueblos integrados en la unidad histórica y cultural que llamamos España. Animamos a los católicos españoles a ejercer sus derechos políticos participando activamente en estas cuestiones, teniendo en cuenta los criterios y sugerencias de la moral social católica, garantía de libertad, justicia y solidaridad para todos.

## **7. El ejercicio de la caridad**

77. La verdadera raíz de la presencia y de las intervenciones de la Iglesia y de los cristianos en la sociedad es el amor, la estima y la defensa de la vida, el deseo sincero y eficaz de hacer el bien. El verdadero amor no es flor de este mundo. Es Dios quien nos amó primero, quien nos enseña lo que es amar y con el don de su Espíritu nos hace capaces de amar como somos amados por El. Adorar a un Dios que se nos ha manifestado como Amor nos permite y nos obliga, a un tiempo, a reconocer el amor como fondo de la realidad y norma de nuestra libertad. La realidad más hermosa y más profunda de la vida es el amor, un amor que la Iglesia quiere vivir y difundir como forma perfecta del ser y de la vida. A la luz del amor tratamos los cristianos de comprender la verdad profunda de las personas, de la familia, de la vida social en toda su complejidad y en toda su amplitud.

---

<sup>39</sup> Juan Pablo II, Mensaje a los Obispos italianos sobre las responsabilidades de los católicos ante los desafíos del momento histórico actual, 6 de enero de 1994.

78. La práctica del amor como norma universal de vida es esencial para cada cristiano y para la Iglesia entera. No seríamos discípulos de Jesús, ni la Iglesia podría presentarse como su Iglesia, si no reconociéramos en el ejercicio y en el servicio de la caridad la norma suprema de nuestra vida. El amor al prójimo, enraizado en el amor de Dios, es ante todo una tarea para cada fiel, pero lo es también para las instituciones eclesiales, para cada Iglesia particular, y para la Iglesia universal<sup>40</sup>. La Iglesia tiene que ser y aparecer, tiene que vivir y actuar como una verdadera comunidad de amor, como una manifestación y una oferta universal del amor que la humanidad necesita para vivir adecuadamente. Pablo VI decía que el hombre contemporáneo necesita testigos más que maestros. El amor, vivido y practicado con generosidad y eficacia, es lo único que puede hacernos testigos de la verdad y de la bondad de Dios en nuestro mundo. Si vivimos alimentados del amor que Dios nos tiene, seremos también capaces de amar y servir a nuestros hermanos necesitados con alegría y sencillez.

79. Los cristianos, viviendo santamente en medio del mundo, tenemos que ser testimonio vivo de que el amor verdadero, respetuoso y fiel, gratuito, universal, efectivo, es posible en la vida de los hombres. Es posible en el matrimonio y en la familia, es posible en el trabajo y en el ejercicio de la profesión, es posible en las relaciones sociales y políticas. Lo que es contrario al amor verdadero, manifestado en Cristo, y sostenido por la fuerza de su Espíritu, es también contrario al bien del hombre. Las estructuras de pecado, que lastran la vida política, social y económica de los pueblos y de la comunidad internacional, hunden sus raíces en la ausencia del amor entre las personas.

80. En cada lugar y en cada época hay necesidades diferentes. En cada momento son distintas las urgencias. En estos momentos de la sociedad española, nos parece que los inmigrantes necesitan especialmente la atención y la ayuda de los cristianos. Y, junto a los inmigrantes, los que no tienen trabajo, los que están solos, las jóvenes que pueden caer en las redes de los explotadores de la prostitución, las mujeres humilladas y amenazadas por la violencia doméstica, quienes no tienen casa ni familia donde

---

<sup>40</sup> Cf. Benedicto XVI, Carta encíclica *Deus caritas est*, 20.

acogerse: todos son nuestros hermanos. La práctica de la solidaridad y del amor fraterno en la vida política nos lleva también a trabajar para superar las injustas distancias y diferencias entre las distintas comunidades autónomas, tratando de resolver los problemas más acuciantes como son el trabajo, la vivienda accesible, el disfrute equitativo de la naturaleza, compartiendo dones tan indispensables para la vida como el agua. En este tiempo, en el que la Iglesia necesita mostrar más claramente su verdadera identidad y nuestros hermanos tienen también necesidad de signos que les ayuden a descubrir el verdadero rostro de Dios y la verdadera naturaleza de la religión, pedimos a todos los católicos que se esfuercen en vivir intensamente el mandato del amor a Dios y al prójimo, en el que se encierra la Ley entera. Al ver a los demás con los ojos de Cristo podremos darles mucho más que la ayuda de cosas materiales, tan necesarias: podremos ofrecerles la mirada de amor que todo hombre necesita<sup>41</sup>.

## **Conclusión**

81. Terminamos esta Instrucción Pastoral expresando nuestra voluntad y la voluntad de todos los católicos de vivir en el seno de nuestra sociedad cumpliendo lealmente nuestras obligaciones cívicas, ofreciendo la riqueza espiritual de los dones que hemos recibido del Señor, como aportación importante al bienestar de las personas y al enriquecimiento del patrimonio espiritual, cultural y moral de la vida. Respetamos a quienes ven las cosas de otra manera. Sólo pedimos libertad y respeto para vivir de acuerdo con nuestras convicciones, para proponer libremente nuestra manera de ver las cosas, sin que nadie se vea amenazado ni nuestra presencia sea interpretada como una ofensa o como un peligro para la libertad de los demás. Deseamos colaborar sinceramente en el enriquecimiento espiritual de nuestra sociedad, en la consolidación de la tolerancia y de la convivencia, en libertad y justicia, como fundamento imprescindible de la paz verdadera. Pedimos a Dios que nos bendiga y nos conceda la gracia de avanzar por los caminos de la historia y del progreso sin traicionar nuestra identidad ni perder los tesoros de humanidad que nos legaron las generaciones precedentes.

---

<sup>41</sup> Cf. Benedicto XVI, Carta encíclica *Deus caritas est*, 18.

82. Nos gustaría poder convencer a todos de que el reconocimiento del Dios vivo, presente en Jesucristo, es garantía de humanidad y de libertad, fuente de vida y de esperanza para quienes se acercan a Él con humildad y confianza. La fe en Dios es como la pequeña simiente que se convierte en un árbol frondoso y fecundo, como la humilde levadura que fermenta la masa y la convierte en pan de vida y de hogar para los habitantes de la casa. La fe en Dios une a los pueblos y los guía en el camino de la historia. Por eso, con humildad y amor verdadero, en virtud del ministerio que hemos recibido, “en nombre de Cristo, os suplicamos: deaos reconciliar con Dios” (2 Cor 5, 10). Con Él todos los bienes son posibles, sin Él no se puede construir nada sólido, “pues nadie puede poner otro cimiento que el ya puesto: Jesucristo” (1 Cor 3, 11).

83. Ofrecemos el fruto de nuestras reflexiones y de nuestro discernimiento a los miembros de la Iglesia y a todos los que quieran escucharnos, compartiendo abiertamente con todos nuestros temores y nuestras esperanzas. Y ponemos el presente y el futuro de España bajo la protección de Santa María, la Mujer del Amor y de la Fidelidad, Madre de Jesucristo y Madre nuestra, cuya amorosa protección ha acompañado a todos los pueblos y ciudades de España a lo largo de nuestra historia, desde los primeros años de nuestra vida cristiana.

Madrid, 23 de noviembre de 2006  
Memoria de San Clemente I, papa y mártir



# ÍNDICE

## Introducción

### I. Una situación nueva: fuerte oleada de laicismo

- A. La reconciliación, amenazada
- B. La difusión de la mentalidad laicista
- C. Sobre las causas de la situación

### II. Responsabilidad de la Iglesia y de los cristianos

- A. Superar la desesperanza, el enfrentamiento y el sometimiento
- B. Anunciar el gran "sí" de Dios a la Humanidad en Jesucristo

### III. Discernimiento y orientaciones morales

- A. Desde una identidad católica vigorosa
- B. Vivir la caridad social para el fortalecimiento moral de la vida pública
  - a. La Iglesia y la sociedad civil
  - b. Algunas cuestiones que dilucidar
    - 1. Democracia y moral
    - 2. El servicio al bien común
    - 3. Mejorar la democracia
    - 4. Respeto y promoción de la libertad religiosa
    - 5. El terrorismo
    - 6. Los nacionalismos y sus exigencias morales
    - 7. El ejercicio de la caridad

## Conclusión

## **2.- LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE), LOS REALES DECRETOS QUE LA DESARROLLAN Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PADRES Y ESCUELAS**

### **COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA**

#### **INTRODUCCIÓN**

1. Cuando la Ley Orgánica de Educación (LOE) fue presentada a la aprobación del Congreso de los Diputados, el Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española hizo pública, el 15 de diciembre de 2005, su grave preocupación ante un texto legal que no garantizaba debidamente, e incluso lesionaba, derechos fundamentales en un campo tan importante para el presente y el futuro de la sociedad como es el de la educación de la juventud. Una vez aprobada la Ley por el Congreso, el mismo Comité Ejecutivo declaró de nuevo públicamente, el 10 de marzo de 2006, que la LOE no se atenía a lo pactado en los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español en lo referente a la enseñanza de la Religión católica y a su profesorado.

2. Con todo, la Comisión Mixta Iglesia-Estado se ha reunido cuatro veces a lo largo del año 2006 para hablar sobre los Reales Decretos que habrían de desarrollar las Disposiciones adicionales de la LOE tocantes al estatuto de la enseñanza y al del profesorado de Religión católica. En esta fase, las autoridades gubernamentales han hecho un esfuerzo de diálogo y aproximación que agradecemos. Sin embargo, no se ha llegado a unos Decretos que podamos valorar como satisfactorios. La enseñanza de la Religión no es regulada de modo que queden a salvo los derechos de todas las partes implicadas. Es lo que ahora, una vez publicados ya casi todos los Decretos, queremos comunicar a la opinión pública. Además deseamos valorar también otros aspectos de la LOE y de su desarrollo administrativo que estimamos que vulneran los

derechos que asisten a los padres en la educación de sus hijos, tanto en el campo de la determinación de la educación moral que deseen para ellos, como en el de la libre elección de centro educativo.

## **I. La enseñanza de la Religión católica**

3. La enseñanza de la Religión católica será, según lo establecido por la LOE, de oferta obligatoria para los centros y de libre elección para los alumnos. Es lo estipulado en los Acuerdos Iglesia-Estado, según el principio de la libertad civil en materia religiosa, defendido siempre por la Conferencia Episcopal.

4. Pero los Acuerdos estipulan también que esta enseñanza será equiparable a una asignatura fundamental. La LOE, en cambio, ni siquiera la menciona en el cuerpo de la Ley, relegándola a una Disposición adicional. Por su parte, los Decretos de enseñanzas mínimas reducen el número de horas que se le asignan; y establecen que los alumnos que no cursen Religión - en su versión confesional o aconfesional - recibirán una "atención educativa", cuya definición queda al arbitrio de cada centro, sin que tenga nada que ver con una enseñanza de contenidos reglados y evaluables. Es una solución discriminatoria para quienes eligen la Religión, que hacen un esfuerzo académico, mientras que quienes no la eligen disfrutan de tiempo libre o de estudio. Una solución, además, que, según muestra la experiencia, tiende a crear problemas de orden y disciplina en los centros. Si a todo ello se añade el carácter no computable de las evaluaciones de la Religión, hemos de concluir que el estatuto académico de la enseñanza de la Religión no resulta equiparable al de una asignatura fundamental que se imparte sin que nadie resulte discriminado. Así, la regulación de esta enseñanza carece de la seriedad académica que reclama el derecho de quienes la solicitan libremente, es decir, cerca del ochenta por ciento de los padres. Queda, pues, obstaculizado el ejercicio real y efectivo de un derecho reconocido por la Constitución Española en su artículo 27, 3 y no se cumple lo pactado en los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español.

## **II. El profesorado de Religión católica**

5. La LOE introduce una nueva regulación del profesorado de Religión que no responde satisfactoriamente ni a los compromisos

adquiridos por el Estado con la Iglesia Católica, en virtud del Acuerdo correspondiente, ni a la jurisprudencia sobre la materia, en particular, a la última Sentencia del Tribunal Constitucional, del pasado día 15 de febrero. Porque la Ley asimila la situación legal de los profesores de Religión en las escuelas estatales a las formas contractuales generales reguladas por el Estatuto de los Trabajadores, sin reconocer satisfactoriamente el carácter específico de su trabajo, derivado de la misión canónica que les encomienda la enseñanza de la religión y moral católica.

6. Es verdad que los profesores de religión son trabajadores de la enseñanza, cuyos derechos laborales deben ser plenamente reconocidos y tutelados. Los obispos somos los primeros interesados en ello, pues de ese modo se hace justicia a su labor y se dignifica su misión, que es misión de Iglesia. Pero, al mismo tiempo, los profesores de religión católica ejercen una misión específica - la de formar a los alumnos en la doctrina y la moral católica - que exige una capacitación académica especial e identificación con la doctrina que se enseña. A quienes libremente solicitan tal enseñanza hay que garantizarles que sea impartida por profesores idóneos para ello. Es la autoridad de la Iglesia quien puede ofrecer tal garantía. No son los poderes públicos, ni las organizaciones sindicales, ni ninguna otra instancia quienes están en condiciones de garantizar la idoneidad del profesorado para impartir la religión y la moral católica, es decir, la misión canónica. Eso es lo justo y lo propio de un Estado de derecho que tutela de modo positivo la libertad religiosa.

7. Pues bien, ni la LOE ni el último borrador de Real Decreto que conocemos establecen los mecanismos jurídicos adecuados para que la autoridad de la Iglesia pueda ejercer con seguridad su obligación de garantizar la idoneidad del profesorado de religión. Por tanto, si las cosas permanecen como se encuentran en este momento, es posible que sea necesario recurrir a las acciones legales oportunas para que sea respetado el ordenamiento jurídico vigente, que tutela los derechos de todos.

### **III. La “Educación para la ciudadanía”**

*a) Una formación estatal y obligatoria de la conciencia*

8. La enseñanza de la Religión y Moral católica debe ser y es

optativa para los alumnos, porque han de ser los padres quienes determinen el tipo de formación religiosa y moral que deseen para sus hijos. Éste es su derecho primordial, insustituible e inalienable. Se lo reconoce la Constitución en el artículo 27, 3. Queda tutelado también por el artículo 16, 1, que consagra la libertad ideológica y religiosa. Por tanto, el Estado no puede imponer legítimamente ninguna formación de la conciencia moral de los alumnos al margen de la libre elección de sus padres. Cuando éstos eligen libremente la Religión y Moral católica, el Estado debe reconocer que la necesaria formación moral de la conciencia de los alumnos queda asegurada por quienes tienen el deber y el derecho de proveer a ella. Si el sistema educativo obligara a recibir otra formación de la conciencia moral, violentaría la voluntad de los padres y declarararía implícitamente que la opción hecha por ellos en el ejercicio de sus derechos no es considerada válida por el Estado.

**9.** Precisamente eso es lo que hace ahora el Estado con la nueva área creada por la LOE bajo el nombre de “Educación para la ciudadanía”. Si el texto de la Ley dejaba algún margen para la duda, los Decretos que la desarrollan establecen expresamente que dichas enseñanzas pretenden formar, con carácter obligatorio, “la conciencia moral cívica” de todos los alumnos en todos los centros. De ahí que los criterios de evaluación no se refieran sólo a contenidos, sino también a actitudes y hábitos personales, cuya constitución se basa siempre en la visión de la vida que informa la conciencia moral (véase, en particular, el Decreto de 29 de diciembre de 2006 sobre la Educación Secundaria). Se formará y evaluará, pues, la conciencia moral de los alumnos, al margen de la voluntad de sus padres.

**10.** Es cierto que la educación de la conciencia no debe quedar excluida de la tarea educativa. Por el contrario, una educación verdaderamente integral que persiga el desarrollo armonioso de la persona en todas sus dimensiones no puede reducirse a la mera transmisión de conocimientos; ha de referirse también a la verdad del ser humano como norma y horizonte de la vida. Pero las enseñanzas antropológicas orientadas a la formación de la conciencia moral - tanto en lo “personal” como en lo “social” - no son competencia del Estado. La autoridad pública no puede imponer ninguna moral a todos: ni una supuestamente mayoritaria, ni la católica, ni ninguna otra. Vulneraría los derechos

de los padres y/o de la escuela libremente elegida por ellos según sus convicciones. Son los padres y es la escuela, como colaboradora de aquéllos, quienes tienen el derecho y el deber de la educación de las conciencias, sin más limitaciones que las derivadas de la dignidad de la persona y del justo orden público.

*b) Impone el relativismo moral y la ideología de género*

**11.** Con lo dicho bastaría para que nos viéramos en la necesidad de denunciar una asignatura, cuyo objetivo confesado es una formación de las conciencias impuesta por el sistema educativo a todos los alumnos. Pero además hemos de denunciar también que los criterios que guiarán estas enseñanzas son los propios del relativismo y de la llamada ideología de género. La “verdad” no juega papel alguno en los Decretos que desarrollan sus contenidos. En cambio, el nuevo concepto de “homofobia” forma parte de los contenidos previstos como enseñanzas mínimas por los Reales Decretos. Bajo tal concepto se esconde una visión de la constitución de la persona más ligada a las llamadas “orientaciones sexuales” que al sexo. De ahí que el sexo, es decir, la identidad de la persona como varón o como mujer, sea suplantado por el “género” precisamente cuando se señalan los criterios según los cuales se evaluará la conciencia moral de los alumnos de Secundaria.

**12.** No habría nada que objetar a una asignatura que facilitara el conocimiento objetivo de los principios constitucionales o de las normas cívicas de convivencia. Lo que denunciarnos son unas enseñanzas concretas que, bajo el nombre de “Educación para la ciudadanía”, constituyen una lesión grave del derecho de los padres a determinar la educación moral que desean para sus hijos; unas enseñanzas que, además, tal como aparecen programadas, significan la imposición del relativismo y de la ideología de género. No es precisamente esto lo que los organismos de Europa sugieren a los Estados miembros. No es éste el modo adecuado de salir al paso de la necesidad apremiante de una formación integral de la juventud para la convivencia en la verdad y la justicia, con actitudes positivas que contribuyan a la creación y consolidación de la paz en las familias, las escuelas y la sociedad. Todos deseamos que la escuela forme ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y de sus derechos, verdaderamente críticos y tolerantes. Pero eso no se consigue con introducir en las

conciencias de los jóvenes el relativismo moral y una ideología desestructuradora de la identidad personal. Esta "Educación para la ciudadanía" de la LOE es inaceptable en la forma y el fondo: en la forma, porque impone legalmente a todos una antropología que sólo algunos comparten y, en el fondo, porque sus contenidos son perjudiciales para el desarrollo integral de la persona.

*c) Reclama una actuación responsable y comprometida*

**13.** Los padres harán muy bien en defender con todos los medios legítimos a su alcance el derecho que les asiste de ser ellos quienes determinen la educación moral que desean para sus hijos. Los centros católicos de enseñanza, si admiten en su programación los contenidos previstos en los Reales Decretos, entrarán en contradicción con su carácter propio, informado por la moral católica. El Estado no puede obligarles a hacerlo, si no es vulnerando el derecho a la libertad de enseñanza y a la libertad religiosa. Los centros estatales, por su parte, al tener que impartir esta asignatura perderán su obligada neutralidad ideológica e impondrán a los alumnos una formación moral no libremente elegida por sus padres o incluso expresamente contradictoria con su voluntad cuando éstos hayan elegido para sus hijos la enseñanza de la Religión y Moral católica. Los padres y los centros educativos deben actuar de modo responsable y comprometido en favor de sus derechos educativos y de la libertad de conciencia.

#### **IV. Las libertades de enseñanza y de elección de centro educativo**

**14.** Además de la nueva área de "Educación para la ciudadanía", la LOE presenta también otras disposiciones que condicionan seriamente las libertades de enseñanza y de elección de centro. Porque la Ley no se inspira en el principio de subsidiariedad, según el cual, los poderes públicos regulan las condiciones necesarias para que la sociedad pueda ejercitar por sí misma los deberes y derechos que son originariamente propios suyos, en particular, de las familias y de las escuelas. Por el contrario, la educación es definida, con un claro tinte estatalista, como un "servicio público" (Preámbulo y art. 108, 5) con el que la sociedad debe colaborar (Preámbulo).

**15.** Así, no se le da la prioridad debida a la demanda de las familias a la hora de elegir el centro escolar que desean para sus

hijos, cuando se establecen una zonificación respecto al domicilio de los solicitantes (art. 84, 2) y unas "áreas de influencia" de los centros (art. 86) como criterios excesivamente condicionantes de la admisión de los alumnos.

**16.** Por su parte, la iniciativa social que desea crear y dirigir centros educativos queda indebidamente supeditada a las consignaciones presupuestarias y a la aplicación del principio de economía y eficiencia, según los criterios de la Administración (cf. art. 109, 3), así como a imprecisos criterios de "necesidades de escolarización" (art. 116, 1). Además, a los centros de iniciativa social no se les garantiza la libertad suficiente para establecer su propio proyecto educativo, sometido a un indeterminado "marco general" establecido por la Administración (art. 121, 3); tampoco se les garantiza que los alumnos acepten su proyecto educativo, sino tan sólo que lo respeten (art. 115, 2), ni se les reconoce la suficiente autonomía de dirección, tanto por los condicionamientos que se les imponen en la admisión de los alumnos, ya mencionados, como por la obligada presencia de una autoridad política en el Consejo Escolar (art. 126, 1c).

## **Conclusión**

**17.** La LOE es la quinta Ley Orgánica de educación, en sólo veinte años, y es la que ha obtenido un menor respaldo parlamentario de todas (sólo el 55 por ciento del Congreso). Son sin duda posibles diferentes soluciones técnicas a los graves problemas planteados en un campo tan sensible como es el de la educación. Pero es necesario llegar a un gran consenso o pacto de Estado en las cuestiones básicas que afectan a los derechos fundamentales de las personas. No se ha conseguido. Mientras llega ese momento, anhelado por tantos, en especial por la comunidad educativa, será necesario hacer respetar los derechos de todos y, al mismo tiempo, colaborar del mejor modo posible, según las responsabilidades de cada uno, en la vital tarea de la educación.

**18.** Sabemos que la inmensa mayoría de los profesores de religión ejercen su misión de modo ejemplar. Aprovechamos para reiterarles nuestra confianza y animarles a seguir trabajando con el talento y el compromiso personal que rinden el fruto que esperan los alumnos, las familias, la sociedad y toda la Iglesia. Ellos



mismos conocen que, a pesar de las dificultades, su generosidad y competencia lo hace posible. Los profesores de religión no son catequistas. Ellos enseñan la doctrina y la moral católica de modo académico y con el testimonio de su vida en el contexto del diálogo sistemático entre la fe y la razón. La escuela, como lugar de la educación integral de la persona, es el marco apropiado para ello.

**19.** A los directores de centros educativos les agradecemos su colaboración y confiamos en su buen hacer ante las nuevas responsabilidades que para ellos supone la llamada "atención educativa". Son muchos también los maestros y profesores que, explicando matemáticas o cualquier otra asignatura, ofrecen a sus alumnos el ejemplo de una tarea educativa hecha con dedicación, competencia, respeto y cariño por los niños y jóvenes. Su labor es exigente y sacrificada. Nuestro agradecimiento y nuestro aliento se dirige a todos ellos, en particular, a quienes de ese modo dan testimonio silencioso o explícito de su fe católica.

**20.** No podemos dejar de mencionar especialmente a cuantos están aportando a la sociedad y a la Iglesia el impagable servicio de la educación integral que representa la Escuela Católica, tan apreciada por tantos padres. Les agradecemos muy de corazón su abnegado trabajo y su vocación de educadores desde su condición de seglares, ministros ordenados o, muy en particular, desde tantas formas de vida consagrada de dilatada, benemérita y fecunda tradición educadora. Todos los responsables de las escuelas católicas estarán - no lo dudamos - a la altura del desafío que suponen para sus centros las diversas dificultades a las que hemos hecho referencia, en particular, la llamada "Educación para la ciudadanía". Es un momento decisivo para el futuro de la Escuela Católica.

**21.** Los padres, en fin, seguirán respondiendo cada vez con mayor empeño a sus obligaciones de primeros educadores de sus hijos y exigirán que sus correspondientes derechos sean respetados. Cuando año tras año inscriben a sus hijos en la clase de Religión católica dan muestras claras de que son conscientes de su responsabilidad. Pueden legalmente hacerlo y deben seguir haciéndolo. La Iglesia desea ofrecer también a todos los padres los centros católicos que ellos solicitan para sus hijos y de los que tantas veces se ven privados, por falta de una oferta suficiente. Las dificultades existentes para la creación o ampliación de tales

centros, a causa de las restricciones que sufre la libertad de enseñanza, perjudican ante todo a los padres y a los alumnos. Las asociaciones de padres y de familias están llamadas a jugar un gran papel en un sistema educativo que forme de modo verdaderamente integral a niños y jóvenes como personas y ciudadanos.

A todos encomendamos a la maternal protección de María, trono de la Sabiduría.

Madrid, 28 de febrero de 2007

# ARZOBISPO

## **1.-ENFERMEDAD DEL SR. ARZOBISPO.**

El pasado 16 de marzo, el Sr. Arzobispo de Santiago, Mons. Julián Barrio, ingresó en el hospital Clínico Universitario, afectado de nuevo por una bacteriemia que le provocaba unas décimas de fiebre.

El lunes 12 de marzo, después de realizar los análisis correspondientes vio la necesidad de administrar la medicación por vía intravenosa, lo cual obligó al ingreso y hospitalización de D. Julián durante cuatro semanas, para recibir los antibióticos adecuados.

A la hora del cierre del presente Boletín, el Sr. Arzobispo sigue ingresado, evolucionando favorablemente. Agradece así mismo, las muestra de cariño que le llegan desde toda la Diócesis y fuera de ella, y las oraciones que se están elevando por su pronta recuperación.

## **2.- CARTA PASTORAL EN LA JORNADA DEL ENFERMO. PASCUA 2007.**

### **TEXTO CASTELLANO**

Queridos diocesanos:

La Jornada de la Pascua del Enfermo este año reclama nuestra atención hacia los enfermos incurables con enfermedades terminales, situación agravada cuando no se encuentran los recursos médicos necesarios más elementales. La respuesta a su dolor es una presencia atenta, llena de calor humano y amor, manifestados en el afecto de sus seres queridos y del personal cuidador para asumir su sufrimiento con dignidad. Estos enfermos son una llamada a la solidaridad humana. Si todo acompañamiento en la enfermedad requiere afinar la sensibilidad y el silencio del alma, de manera especial en esas circunstancias, en las que todo apoyo humano y espiritual siempre será poco.

### **Los interrogantes de la enfermedad**

Como nos dice el Papa Benedicto XVI en su Mensaje, “la enfermedad conlleva inevitablemente un momento de crisis y de seria confrontación con la situación personal. Los avances de las ciencias médicas proporcionan a menudo los medios necesarios para afrontar este desafío, por lo menos con respecto a los aspectos físicos. Sin embargo, la vida humana tiene sus límites intrínsecos, y tarde o temprano termina con la muerte. Esta es una experiencia a la que todo ser humano está llamado, y para la cual debe estar preparado”. En la enfermedad algunos días aparecen desdibujados y sólo quienes acompañan pueden configurarlos y ponerles color; las noches se hacen largas y aunque uno quiera dar pasos muy rápidos, el horizonte parece alejarse. Es el momento de tantas preguntas que buscan respuesta. El enfermo se da cuenta de que las propias limitaciones ha de llevarlas sobre los hombros de los demás, esos buenos samaritanos que además de curar nuestras heridas, están siempre dispuestos a dejarnos esos denarios de su humanidad y de su espiritualidad para que la

estancia en la posada de la enfermedad sea llevadera. Y en este sentido se percibe que es mucho lo que tenemos que agradecer en una situación en la que se siente tanto la necesidad de pedir.

### **Jesús en Betania**

Hemos de comprender la enfermedad como *ocasión de escucha* imitando a María, la hermana de Lázaro, a los pies de Jesús; *espacio de servicio* viendo la actitud de la diligente Marta reflejada en tantas personas cuya preocupación no es otra que la atención al enfermo; *manifestación de vida* pues en Betania Jesús resucita a su amigo Lázaro cuando la muerte parecía prevalecer. Es ese duelo constante entre la vida y la muerte que se convierte en zozobra latente sobre todo en la persona con enfermedad grave. Cuantas veces, como Marta, deseamos decirle a Jesús: “Si tu hubieras estado aquí, esto no habría acontecido”. Ese diálogo ha de llevar a la confianza en los planes de Dios que no siempre coinciden con los nuestros. El creyente sabe que para los que aman a Dios todo lo que acontece en su vida sirve para su bien, y que es discípulo de Cristo quien “en lugar del gozo que se le proponía, soportó la cruz” (Heb 12,2). En los momentos de abatimiento podemos negar la enfermedad y rechazar a Dios, pero no debemos olvidar que “*la felicidad es lo que el Señor nos quiere dar, no lo que nosotros queramos tener*” y que Dios no se olvida de nosotros pues cuando uno lo invoca, El nos escucha. Lo que somos no deja de ser con el deterioro de nuestra condición física o incluso con su desaparición. “El Señor Jesucristo transfigurará nuestro humilde cuerpo conforme a su cuerpo glorioso en virtud del poder que tiene para someter a sí todas las cosas” (Fil 3,21). Este es el mensaje consolador para quien asiste a la desfiguración de su propio cuerpo o de un ser querido.

### **No desperdiciar el sufrimiento**

Es motivo de esperanza pensar que nuestros sufrimientos unidos a los de Cristo, nunca son vanos y que siempre son propicios para las necesidades de la Iglesia y del mundo, sintiendo el gozo de poder “completar en [nuestra] carne lo que falta a las pruebas de Cristo por su cuerpo que es la Iglesia” (Col 1,24). Es mucho el sufrimiento que como un surtidor brota de tantos y tantos enfermos. Como el pan que sobró en la multiplicación de los

panes para saciar el hambre de los que seguían a Jesús, también se ha de recoger ese sufrimiento en la cesta de la existencia de cada uno para ofrecerlo por los que puedan necesitarlo, procurando que nada del mismo se desperdicie y siendo testigos de la confianza en la misericordia de Dios. La Iglesia "a través de cada uno de sus miembros y de sus instituciones sigue estando al lado de los que sufren y de los moribundos, tratando de preservar su dignidad en esos momentos tan significativos de la existencia humana" en los hospitales, las unidades de cuidados paliativos, las calles de las ciudades, las parroquias y las casas.

Recordemos con todo agradecimiento y afecto a las personas que de una u otra forma sirven a los enfermos curando sus dolencias físicas y espirituales. Con la intercesión de María, salud de los enfermos, pedimos por todos los enfermos para que se vean confortados en los momentos nunca fáciles de la enfermedad y los vivan con serenidad.

Os saluda con afecto y bendice en el Señor,

✠ Julián Barrio Barrio,  
Arzobispo de Santiago de Compostela.

## TEXTO GALEGO

Queridos diocesanos:

A Xornada da Pascua do Enfermo este ano reclama a nosa atención cara ós enfermos incurables con enfermidades terminais, situación agravada cando non se atopan os recursos médicos necesarios máis elementais. A resposta a súa dor é unha presenza atenta, chea de calor humano e amor, manifestados no afecto dos seus seres queridos e do persoal coidador para asumir o seu sufrimento con dignidade. Estes enfermos son unha chamada á solidariedade humana. Se todo acompañamento na enfermidade require afinar a sensibilidade e o silencio da alma, de xeito especial nesas circunstancias, nas que todo apoio humano e espiritual sempre será pouco.

### **Os interrogantes da enfermidade**

Como nos di o Papa Benedicto XVI na súa Mensaxe, “a enfermidade conleva inevitablemente un momento de crise e de seria confrontación coa situación persoal. Os avances das ciencias médicas proporcionan a miúdo os medios necesarios para afrontar este desafío, polo menos con respecto ós aspectos físicos. Sen embargo, a vida humana ten os seus límites intrínsecos, e tarde ou cedo remata coa morte. Esta é unha experiencia á que todo ser humano está chamado, e para a que debe estar preparado”. Na enfermidade algúns días aparecen desdebuxados e só quenes acompañan poden configuralos e poñerlles cor; as noites fanse longas e aínda que un queira dar pasos moi rápidos, o horizonte parece afastarse. É o momento de tantas preguntas que buscan resposta. O enfermo dáse conta de que as propias limitacións ha de levalas sobre os ombros dos demais, eses bos samaritanos que ademais de curar as nosas feridas, están sempre dispostos a deixarnos eses denarios da súa humanidade e da súa espiritualidade para que a estancia na pousada da enfermidade sexa levadeira. E neste sentido percíbese que é moito o que temos que agradecer nunha situación na que se sente tanto a necesidade de pedir.

## **Xesús en Betania**

Habemos de comprender a enfermidade como *ocasión de escoita* imitando a María, a irmá de Lázaro, ós pés de Xesús; *espacio de servicio* vendo a actitude da dilixente Marta manifestada en tantas persoas cuxa preocupación non é outra que a atención ó enfermo; *manifestación de vida* pois en Betania Xesús resucita ó seu amigo Lázaro cando a morte parecía prevalecer. É ese duelo constante entre a vida e a morte que se converte en desacougo latente sobre todo na persoa con enfermidade grave. Cantas veces, coma Marta, desexamos dicirlle a Xesús: “Se ti estiveses aquí, isto non ocorrería”. Ese diálogo ha de levar á confianza nos plans de Deus que non sempre coinciden cos nosos. O crente sabe que para os que aman a Deus todo o que acontece na súa vida serve para o seu ben, e que é discípulo de Cristo quen “en lugar do gozo que se lle propuxo, soportou a cruz” (Heb 12,2). Nos momentos de abatemento podemos negar a enfermidade e rexeitar a Deus, pero non debemos esquecer que *“a felicidade é o que o Señor nos quere dar, non o que nós queríamos ter”* e que Deus non se esquece de nos pois cando un o invoca, El escóitanos. O que somos non deixa de ser co deterioro da nosa condición física ou incluso coa súa desaparición. “O Señor Xesucristo ha transformar o noso pobre corpo, reproducindo en nós a gloria do seu propio corpo con ese poder que lle permite someter incluso o mesmo universo” (Fil 3,21). Este é a mensaxe consoladora para quen asiste á desfiguración do seu propio corpo ou dun ser querido.

## **Non desperdiciar o sufrimento**

É motivo de esperanza pensar que os nosos sufrimentos unidos ós de Cristo, nunca son vanos e que sempre son propicios para as necesidades da Igrexa e do mundo, sentindo o gozo de poder “completar na [nosa] carne o que lle falta ás penalidades de Cristo polo seu corpo, que é a Igrexa” (Col 1,24). É moito o sufrimento que coma un surtidor brota de tantos e tantos enfermos. Coma o pan que sobrou na multiplicación dos pans para saciar a fame dos que seguían a Xesús, tamén hase de recoller ese sufrimento na cesta da existencia de cada un para ofrecelo polos que poidan necesitalo, procurando que nada do mesmo se desperdicie e sendo testemuños da confianza na misericordia de Deus. A Igrexa “a través de cada un dos seus membros e das súas



institucións sigue a estar ó carón dos que sofren e dos moribundos, tratando de preservar a súa dignidade neses momentos tan significativos da existencia humana" nos hospitais, nas unidades de coidados paliativos, nas rúas das cidades, nas parroquias e nas casas.

Recordemos con todo agradecemento e afecto ás persoas que dun xeito ou outro serven ós enfermos curando as súas dolenzas físicas e espirituais. Coa intercesión de María, saúde dos enfermos, pedimos por tódolos enfermos para que se vexan confortados nos momentos nunca fáciles da enfermidade e os vivan con serenidade.

Saúdavos con afecto e bendí no Señor,

✠ Julián Barrio Barrio,  
Arcebispo de Santiago de Compostela.

# VICARIA GENERAL

## 1.- INVITACIÓN Á CELEBRACIÓN DA MISA CRISMAL

Santiago de Compostela, 22 de marzo de 2007

Estimado sacerdote: dirixome a Vde. para comunicarlle que a celebración da **MISA CRISMAL E A RECOLLIDA DOS SANTOS ÓLEOS** terá lugar na Catedral de Santiago de Compostela o 3 de Abril, **MARTES SANTO**.

Esta concelebración manifesta singularmente a comunión dos presbíteros co seu Bispo. Polo que, coa finalidade de que a devandita celebración sexa verdadeiramente *diocesana* pola nutrida participación de sacerdotes, en nome do Excmo. Sr. Arcebispo prácame convida-lo a que participe na mesma, lembrando os seguintes puntos:

- I.-a) 10.45: Rezo da hora intermedia na CAPELA DO SEMINARIO MAIOR.**
- b) 11.00: Meditación, que será dirixida polo M.I.Sr. D. José Fernández Lago, Lectoral do Excmo. Cabildo da S.A.M.I. Catedral de Santiago de Compostela e Profesor do I.T.C.**
- c) 11.40: Saída para a Catedral. A Misa dará comezo ás 12.00 horas.**
- d) 14.00: Xantar de confraternidade no Seminario Maior.**

## II.- AVISOS:

- 1) Prégase que os Sres. Concelebrantes ***traian alba e estola branca***. É conveniente que se procure avisar ó M.I.Sr. Prefecto de Cerimonias da Catedral.
- 2) Para participar no xantar é necesario comunicalo ***ANTES DO SÁBADO, DÍA 31 DE MARZO***. A comunicación pode facerse a:
  - \* Sr. Vicario Territorial correspondente.
  - \* Vicaría Xeral (tel. 981 57 23 00), en horas de oficina.
  - \* Sr. Delegado do Clero de cada Vicaría.

**Os responsables do Seminario Maior esméranse decote na atención ós sacerdotes; cómpre, pois, que tamén nós prestémo-la nosa colaboración informativa, avisando coa debida antelación.**

Atentamente.

Asdo./Víctor B. Maroño Pena  
Vicario Xeral

## **2.- COMUNICACIÓN DE LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA**

Prot. N. 217/06/1

Beatísimo Padre

Julián Barrio Barrio, Arzobispo Metropolitano de Santiago de Compostela. haciendo suya la petición que le presentó D. Manuel Iglesias Pérez, Presidente Diocesano del Apostolado Mundial de Fátima, humildemente expone:

En la ciudad de Pontevedra, comprendida dentro del territorio de esta Archidiócesis, se le tributa un fervoroso culto a la Madre Celestial, en el Santuario Inmaculado Corazón de María, denominado Casa de la Virgen, por las insignes gracias que allí obtuvo en el año 1925 Sor Lúcia dos Santos por el maternal amor de la Bienaventurada Virgen María. A ese lugar acuden numerosísimos fieles para demostrar su devoción a la Santísima Madre de Dios, reanimándose con la práctica de los sacramentos y disponiéndose así a vivir de acuerdo con las exigencias evangélicas mediante una comprometida profesión de fe católica, el solaz de la esperanza sobrenatural y, sobre todo, el ejercicio de la caridad para con Dios y para con los hombres. De este modo también acrecienta su amor a la Iglesia y oran por las incumbencias pastorales de Vuestra Santidad y del propio obispo.

Con el fin de suscitar en los fieles el eficaz deseo de estos bienes espirituales se suplica de Vuestra Santidad la concesión de Indulgencia Plenaria.

Y Dios, etc.

27 de mayo de 2006

La Penitenciaría Apostólica acoge con agrado las referidas preces y, por la especialísima facultad que el Sumo Pontífice le otorga, concede indulgencia plenaria a aquellos fieles que piadosamente visiten la Casa-Santuario del Inmaculado Corazón de Maifa, asistan allí a alguna función sagrada o, al menos, recen devotamente la Oración Dominical y el Credo, añadiendo alguna

invocación mariana, en las condiciones acostumbradas, (la confesión sacramental, la Comunión Eucarística y la oración por las intenciones del Sumo Pontífice):

- a) El día de la fiesta titular del Inmaculado Corazón de María,
- b) En la liturgia conmemorativa de la Virgen de Fátima,
- c) El primer sábado de cada mes,
- d) Una vez al año, en el día que los fieles libremente elijan,
- e) Siempre que tomen parte en alguna de las peregrinaciones numerosas que acuden a este lugar.

La concesión es valedera para siete años.

IACOBUS FRANCISCUS S .R .E. Card. STAFFORD  
Paaenitentiarius Maior

Ioannesfranciscus Girotti, O.F.M. Conv.  
Regens

# CANCILLERIA

---

## I. NOMBRAMIENTOS

El Excmo. Sr. Arzobispo ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

*Con fecha 19 de febrero de 2007:*

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SANTA MARÍA DE OIRÓS, en el Arciprestazgo de Piloño, al Rvdo. Sr. Don José Manuel Galego García.

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SAN VICENTE DE O PINO (filial de Santa Baia de Arca), en el Arciprestazgo de Bama, al Rvdo. Sr. Don Antonio Golmar Suárez.

*Con fecha 7 de marzo de 2007:*

PÁRROCO de SAN VICENTE DE VIMIANZO, su unido, SAN JUAN DE CALO, y SAN JUAN BAUTISTA DE CAMBEDA, en el Arciprestazgo de Soneira, al Rvdo. Sr. Don José Daniel Turnes Rey.

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SAN PEDRO DE ARDEMIL, SAN PALO DE BUSCÁS Y SANTA MARÍA DE LEIRA, en el Arciprestazgo de Berreo de Arriba, al Rvdo. Sr. Don Carlos Julio Cárdenas Torres, Sacerdote de la Diócesis de Girardot, en Colombia, con licencia de su Rvdm. Prelado.

*Con fecha 13 de marzo de 2007:*

Habiendo precedido en fecha 19 de febrero de 2007 su Incardinación canónica, se nombra PÁRROCO de la unidad pastora por las parroquias de SAN PEDRO DE BUGALLIDO y SAN MARTIÑO DE FONTECADA, en el Arciprestazgo de Céltigos, y de SAN

CRISTOBO DE CORNEIRA, en el Arciprestazgo de Barcala, al Rvdo. Sr. Don Primitivo Negreira Mourelle.

## 2. MINISTERIOS

El Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis Quintero Fiuza, Obispo de Ourense confirió, el 16 de marzo, los ministerios del Lectorado y del Acolitado a los siguientes seminaristas:

### **LECTORADO:**

- Don Edwin Alexander BAUTISTA.
- Don Mario COTELO FELIPEZ.
- Don Manuel Generoso GARCÍA PENA.
- Don Juan Ventura MARTÍNEZ REBOEIRAS.

### **ACOLITADO:**

- Don Pablo CAROU BARROS.
- Don José Daniel PÉREZ ESPASANDÍN, todos diocesanos.

## 3. SACERDOTES FALLECIDOS

**El Rvdo. Sr. D. José Tapia Monteagudo** falleció el pasado 11 de marzo. Había nacido en la parroquia de San Andrés de Souto, filial de Arca, el 22 de marzo de 1909. Recibió la ordenación sacerdotal el 19 de diciembre de 1931, siendo destinado al año siguiente a las parroquias de Vilariño y Lucí. Después de su paso como coadjutor en San Fructuoso, en la ciudad de Santiago de Compostela, en 1933, se traslada a la feligresía de Ouces. En 1940 es nombrado párroco de Marcón; en 1944 párroco de Quireza, a la que renuncia para trasladarse a la parroquia de san Nicolás de A Coruña en 1949. Ejerció como profesor de Religión en la Escuela de Comercio de A Coruña. De Coruña pasó a atender la feligresía de Armentón en 1975, haciéndose cargo también de Monteagudo en

1978. En el año 1984 presentó la renuncia a las parroquias y pasó a residir en Cuntis, lugar donde falleció, a la edad de 97 años.

**El Rvdo. Sr. D. Luis Martínez Lista** falleció el 15 de marzo. Había nacido en la parroquia de Valencia, filial de Cereo, el 3 de abril de 1932. Ordenado sacerdote el 13 de agosto de 1961, fue destinado como coadjutor a Santa Eulalia de Curtis. En 1962 es nombrado ecónomo de Loureda y Vilacoba. Se traslada en 1965 a la parroquia de Ardemil, como párroco; en 1988 se hará cargo de la cura pastoral de Leira y de Buscas en el año 2003.

**El Rvdo. Sr. D. Manuel Hombre Soñora** nació en la parroquia de Santa María de Róo, el 2 de febrero de 1934. Recibió el presbiterado el 13 de agosto de 1961. Fue nombrado ese mismo año Ecónomo de Camboño. Al año siguiente se traslada a la parroquia de San Juan Bautista de Fecha. En 1973 es destinado a la feligresía de Bama, donde en 1999 presenta la renuncia a la misma.

D. E. P.



# Delegación Diocesana de Economía

## 1.- DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA<sup>42</sup>

### A-. PARROQUIAS

ABALO, SAN MAMEDE	78'39 €
ABEGONDO, STA BAIA	57'40 €
ACIBEIRO, SANTA MARIA	36'18 €
ARANTON, SAN VICENTE	70'42 €
ARCA, STA BAIA - BAMA	70'00 €
ARDAN, SANTA MARIA	65'00 €
ARTES, SAN XULIAN	100'00 €
AUGAS SANTAS, SAN VICENTE	105'00 €
BAIO, SANTA MARIA	80'00 €
BAMIRO, SAN MAMEDE	33'00 €
BANDOXA, SAN MARTIÑO	12'50 €
BESEXOS, SAN FELIX	50'00 €
BIDUIDO, SANTA MARIA	30'00 €
BORDONS, SAN PEDRO	28'00 €
CARITEL, SANTA MARIA	2'72 €
CARNES, SAN CRISTOBO	36'55 €
CASTRELO, STA MARIÑA	70'00 €
CERCEDA, SAN MARTIÑO	245'00 €
CEREIXO, SANTIAGO	45'95 €
CORBILLON, SAN MAMEDE	100'00 €
CORISTANCO, SAN PAIO	80'00 €
CORUÑA, SAN ANTONIO	400'00 €
CORUÑA, SAN ANTONIO	1630'00 €
CORUÑA, SAN BENITO	64'22 €

---

<sup>42</sup> Se publican en este número los donativos recibidos a partir del 22 de enero de 2207; así como aquellos que por error habían sido omitidos en la relación del Boletín de enero.

CORUÑA, SAN JUAN BAUTISTA	150'71 €
CORUÑA, SAN LUIS GONZAGA	290'04 €
CORUÑA, STA TERESA DE JESUS	305'00 €
CORUÑA-AS VIÑAS, SAN CRISTOBO	90'00 €
CRENDES, SAN PEDRO	66'55 €
DIMO, SAN PEDRO	105'42 €
DORRON, SAN JUAN	55'00 €
DUAS IGREXAS, SANTA MARIA	30'61 €
FISTERRA, SANTA MARIA	650'00 €
FORCAREI, SAN MARTIÑO	140'00 €
FRADES, SANTA MARIA	20'00 €
GOIANS, SAN ESTEBAN	30'00 €
GROVE (O), SAN MARTIÑO	326'00 €
GUIMAREI, SAN XULIAN	175'00 €
HERMEDELO, SAN MARTIÑO	50'00 €
LAMAS, SANTA MARIA - SONEIRA	65'00 €
LAXE-ATALAIA, SANTA MARIA	310'00 €
LORES, SAN MIGUEL	50'00 €
MARCON, SAN MIGUEL	90'00 €
MARIN, SANTA MARIA	600'00 €
MEIRA, STA BAIA	253'63 €
MILLERADA, SAN MAMEDE	135'00 €
MONTEMAIOR, STA MAGDALENA	175'00 €
MONTOUTO, SANTA MARIA	42'00 €
NOGUEIRA, SAN LORENZO -	97'00 €
NOGUEIRA, SAN VICENTE	190'00 €
NOGUEIRA, STO TOME	105'00 €
OIS, SANTA MARIA	45'00 €
OIS, SANTIAGO	20'00 €
OSEDO, SAN XULIAN	220'00 €
OUBIÑA, SAN VICENTE	40'00 €
OZA DOS RIOS, SAN PEDRO	93'55 €
OZA, SAN BREIXO	35'00 €
PARADA, SAN ESTEBAN	25'70 €
PEREIRA, SAN BARTOLOME	30'67 €
PONTECALDELAS, STA BAIA	43'26 €
PONTEVEDRA, SAN JOSE	693'64 €
PORTO, SAN MARTIÑO	17'30 €

QUEIXAS, SANTA MARIA	35'00 €
QUINTILLAN, SAN PEDRO	40'41 €
REBOREDO, SANTIAGO	10'75 €
RIANXO, STA COLUMBA	395'00 €
RODEIRO, SANTA MARIA	25'60 €
SACOS, SAN XORXE	60'00 €
SACOS, SANTA MARIA	100'00 €
SALCEDO, SAN MARTIÑO	45'00 €
SALTO, STO TOME	11'45 €
SANTIAGO, SAN LAZARO	64'70 €
SANTIAGO-SAR, SANTA MARIA	912'90 €
SEAVIA, SAN MAMEDE	60'00 €
SER, SAN PEDRO	44'00 €
SERANTES, SANTA MARIA	120'00 €
SIMES, SANTA MARIA	100'00 €
SOBRADELO, DIVINO SALVADOR	180'00 €
TABEIROS, SANTIAGO	200'00 €
TABOADELO, SANTIAGO	54'47 €
TIRAN, SAN JUAN BAUTISTA	200'00 €
TOMEZA, SAN PEDRO	50'00 €
VEA, SAN XULIAN	20'00 €
VILARIÑO, SAN ADRIAN	110'00 €
VILARIÑO, SANTA MARIA	100'00 €
VIZOÑO, SAN PEDRO	24'50 €
XEVE, SAN ANDRES	160'00 €
XUSTANS, SAN MARTIÑO	29'05 €

## **B.- Instituciones no parroquiales**

Capilla del hogar de Santa Margarita - Coruña,	154'62 €
Capilla Hospital Provincial de Pontevedra	155'00 €
Mm Carmelitas Descalzas - A Coruña	450'00 €
Mm Carmelitas Descalzas - Santiago de Compostela	2080'00 €
Mm Cistercienses - Sta. María de Armenteira	300'00 €
Mm Clarisas - Pontevedra	97'78 €
Mm Franciscanas Misioneras - La Coruña	250'00 €
Mm Franciscanas Misioneras - Vilagarcia De Arousa	100'00 €

Mm Hermanitas de Ancianos Desamparados - Pontevedra	150'00 €
Pp Franciscanos - Pontevedra	915'00 €
Pp Misioneros Sgdo. Corazon - Pontevedra	67'50 €

**C.- Donativos personales**

Total..... 88'19 €

# DELEGACIÓN DE PASTORAL VOCACIONAL

## 1.- CAMPAÑA DEL DÍA DEL SEMINARIO. AÑO 2006.

Se publica a continuación los donativos recibidos con motivo del Día del Seminario del pasado año 2006.

### 1.- Parroquias

Abalo .....	61'41 €
Abanqueiro 2005 .....	180'00 €
Abanqueiro 2006 .....	75'00 €
Acibeiro .....	25'92 €
Agualada .....	50'00 €
Aguasantas (A Mahía) .....	50'00 €
Aguasantas (Cotobade) 2004 .....	20'00 €
Aguasantas (Cotobade) 2005 .....	25'00 €
Aguasantas (Cotobade) 2006 .....	25'00 €
Agudelo .....	10'00 €
Aguíóns .....	25'00 €
Aldemunde .....	8'00 €
Almeiras .....	112'00 €
Alón .....	50'00 €
Ameixenda .....	36'00 €
Anceis .....	50'00 €
Ancorados, San Pedro .....	85'02 €
Andoio .....	15'00 €
Arabesco .....	10'00 €
Arantón .....	50'50 €
Ardán .....	95'00 €
Ares .....	1.218'23 €
Armea .....	4'56 €
Aro .....	58'42 €
Artes .....	50'00 €
Artes .....	92'00 €
Asados .....	150'00 €

Baio .....	60'00 €
Bama .....	18'80 €
Bamio .....	41'50 €
Bamiro .....	12'00 €
Bando .....	30'44 €
Bandoxa .....	13'00 €
Barbeiros .....	10'00 €
Barcala, San Ciprián .....	27'16 €
Barcala, San Juan .....	25'00 €
Barcía .....	20'00 €
Barcia do Seixo 2004 .....	35'00 €
Barcia do Seixo 2005 .....	40'00 €
Bardullas y unidos .....	93'90 €
Baroña .....	155'00 €
Barrantes .....	150'00 €
Bazar .....	85'07 €
Beán .....	30'01 €
Bemil .....	30'00 €
Berdillo .....	50'00 €
Berducido .....	26'00 €
Bermui .....	25'00 €
Betanzos, Santa María y Santiago .....	400'00 €
Boa .....	30'00 €
Boebre .....	120'00 €
Brandariz y Obra .....	32'00 €
Brántuas .....	50'00 €
Broño .....	21'21 €
Bueu .....	600'00 €
Bufantes .....	110'00 €
Bugallido (A Mahía) .....	120'13 €
Buño .....	60'00 €
Busto .....	13'10 €
Caamaño .....	100'00 €
Caaveiro .....	35'00 €
Cabalar .....	20'00 €
Cacheiras .....	100'00 €
Caldas, Sta. María .....	44'00 €
Caldas, Sto. Tomás .....	114'00 €
Caliente e Ánxeles .....	20'00 €
Callobre .....	55'19 €

Calo (Soneira) .....	9'00 €
Calvos e Circes .....	150'00 €
Camanzo y Añobre .....	30'00 €
Camariñas .....	159'00 €
Cambados.....	840'00 €
Cambeda .....	98'79 €
Camboño .....	42'00 €
Cambre (Seaia) .....	74'00 €
Cangas .....	321'68 €
Canstroña .....	100'00 €
Cañás.....	30'00 €
Capela-As Neves.....	115'00 €
Capela-Iglesia Parroquial.....	374'27 €
Carballedo .....	49'00 €
Carballo.....	493'48 €
Carbia y Sabrexo .....	31'00 €
Cardama.....	80'16 €
Carracedo .....	40'00 €
Carreira .....	82'30 €
Castelo.....	65'00 €
Castiñeiras.....	53'70 €
Castrelo.....	30'00 €
Castrelo, Santa Cruz.....	59'74 €
Castriz .....	90'00 €
Castro – Cabo de Cruz.....	140'00 €
Castro (Pruzos) .....	30'00 €
Castro e Coristanco .....	100'00 €
Castrofeito .....	50'01 €
Cea.....	105'00 €
Cebreiro .....	20'50 €
Cecebre.....	87'48 €
Cee.....	359'00 €
Cela (Cerveiro) .....	56'75 €
Cerceda.....	60'00 €
Cereixo.....	20'00 €
Cerneda .....	28'00 €
Cerponzones .....	28'00 €
Cervás .....	151'51 €
César, San Clemente.....	37'00 €
Cesullas.....	220'00 €

Chapín .....	20'00 €
Cira .....	15'00 €
Ciudadela .....	50'00 €
Codeseda.....	90'00 €
Coirós .....	59'00 €
Collantres .....	27'37 €
Colúns.....	15'00 €
Combarro .....	95'67€
Cora .....	10'00 €
Corcoesto .....	80'00 €
Corme – Aldea.....	76'75 €
Corme – Porto .....	50'00 €
Cornado y Andrade .....	125'00 €
Corrubedo.....	260'00 €
Coruña – Divina Pastora.....	500'00 €
Coruña – Elviña .....	115'00 €
Coruña – la Milagrosa .....	610'00 €
Coruña – Los Rosales .....	195'00 €
Coruña – María Auxiliadora.....	535'00 €
Coruña – Ntra. Sra. de Fátima .....	900'00 €
Coruña – Ntra. Sra. del Carmen .....	600'00 €
Coruña – San Benito .....	55'97 €
Coruña – San Fernando .....	25'00 €
Coruña – San Francisco de Asís.....	380'00 €
Coruña – San Jorge.....	477'21 €
Coruña – San José .....	200'00 €
Coruña – San Juan Bautista.....	137'58 €
Coruña – San Miguel Arcángel .....	184'00 €
Coruña – San Nicolás .....	784'00 €
Coruña – San Pablo.....	2.155'67 €
Coruña – San Pedro de Mezonzo .....	332'75 €
Coruña – San Pío X y San Roque.....	190'70 €
Coruña – Santa Gema .....	300'00 €
Coruña – Santa Lucía – Becas a seminaristas.....	2.000'00 €
Coruña – Santa Lucía – Iglesia Parroquial ..	3.369'02 €
Coruña – Santa Margarita .....	447'40 €
Coruña – Santa María y Santiago .....	385'00 €
Coruña – Santa Teresa .....	150'00 €
Coruña – Santo Tomás Apóstol .....	226'00 €
Coruña – Santos Ángeles .....	288'64 €



Coruña- Ntra. Sra. del Socorro.....	147'80 €
Coruña San Luis Gonzaga.....	384'67 €
Corzón .....	15'00 €
Cospindo .....	50'00 €
Costa .....	62'75 €
Couceiro .....	10'00 €
Couceiro .....	63'10 €
Couso .....	40'00 €
Couso (Vea) .....	20'00 €
Covas.....	31'47 €
Covelo 2004.....	15'00 €
Covelo 2005.....	15'00 €
Covelo 2006.....	20'00 €
Cruces.....	80'00 €
Cuns .....	25'00 €
Cuntis .....	140'00 €
Cures .....	40'00 €
Curtis, San Vicente.....	30'00 €
Dimo.....	106'57 €
Dombodán y Turces 2005.....	60'00 €
Dombodán y Turces 2006.....	30'00 €
Dorneda .....	70'00 €
Dosiglesias .....	15'12 €
Duio.....	125'00 €
Enfesta.....	102'76 €
Enquerentes.....	24'52 €
Erboedo.....	15'00
Esteiro .....	75'75 €
Estrada e Ouzande .....	223'00 €
Eume .....	34'00 €
Faeira .....	25'00 €
Fao .....	22'30 €
Feás.....	16'39 €
Fecha .....	10'00 €
Fecha .....	37'00 €
Ferreira .....	30'00 €
Fervenzas – capilla.....	9'88 €
Fervenzas – iglesia parroquial.....	24'11 €
Filgueira de Traba .....	25'00 €
Fisterra .....	200'00 €

Folgoso (Montes) .....	25'00 €
Forcarei .....	120'00 €
Freixeiro .....	87'90 €
Goente .....	20'00 €
Goiáns .....	122'00 €
Gonzar .....	30'00 €
Gres .....	15'00 €
Grove .....	321'71 €
Guimarei y Somoza .....	40'00 €
Herbón .....	45'00 €
Herbón – convento .....	9'94 €
Hermedelo .....	25'00 €
Isla de Arousa .....	280'00 €
Isorna .....	70'00 €
Lagartóns .....	45'00 €
Laiño, San Juan .....	125'00 €
Lamas (Soneira) .....	45'00 €
Lamas (tabeirós) .....	20'00 €
Langueirón .....	47'50 €
Lañas .....	14'00 €
Laraño .....	52'02 €
Laraxe .....	30'00 €
Lardeiros .....	60'00 €
Larín e Lestón .....	150'00 €
Laxe .....	138'80 €
Leiloio .....	24'00 €
Lendo .....	94'85 €
Lérez .....	85'00 €
Leroño .....	140'00 €
Lesá .....	21'00 €
Lestedo .....	20'00 €
Liáns .....	230'42 €
Limiñón .....	27'00 €
Lires .....	30'00 €
Logrosa .....	105'00 €
Loureda .....	17'03 €
Loureda (Laracha) .....	35'00 €
Loureda (Xanrozo) .....	22'00 €
Loxo .....	30'00 €
Lubre .....	46'17 €

Mabegondo .....	66'00 €
Macenda .....	23'00 €
Mallón .....	50'00 €
Malpica .....	220'00 €
Maniños .....	90'15 €
Marín, Santa María del Puerto .....	1.000'00 €
Matalobos y Toedo .....	58'00 €
Mazaricos .....	50'00 €
Meanos .....	30'00 €
Meaño .....	45'25 €
Meirás .....	95'00 €
Meis, Divino Salvador .....	100'00 €
Meis, San Martín .....	97'00 €
Mesía .....	46'00 €
Millerada .....	60'00 €
Miñortos .....	29'00 €
Moaña, Ntra. Sra. del Carmen .....	350'00 €
Moaña, San Martín .....	475'00 €
Moar .....	15'00 €
Mogor .....	165'00 €
Mondoi .....	8'00 €
Monte .....	29'64 €
Monteagudo .....	65'00 €
Montemaior .....	50'00 €
Montes, Sta. Magdalena .....	50'00 €
Montouto .....	30'66 €
Montouto .....	43'50 €
Moraime .....	60'00 €
Moraña .....	17'13 €
Moreira .....	67'15 €
Morlán .....	50'00 €
Muros .....	663'63 €
Nebra .....	89'00 €
Negreira .....	180'00 €
Nemiña .....	11'00 €
Noalla .....	406'83 €
Nogoi .....	20'00 €
Nogueira, San Lorenzo .....	55'00 €
Nogueira, San Vicente .....	75'00 €
Nogueira, Santo Tomé .....	65'00 €

Nogueirosa .....	200'00 €
Noia .....	170'00 €
Novefontes .....	15'53 €
Numide .....	35'00 €
Obre .....	10'00 €
Oca.....	40'00 €
Oca, San Esteban.....	270'00 €
Oín .....	70'00 €
Oís, Santa María .....	19'00 €
Oís, Santiago.....	9'00 €
Olas .....	20'00 €
Ombre.....	95'00 €
Ordes.....	333'41 €
Ordoeste .....	30'00 €
Orro.....	56'85 €
Osedo y Mosteiro .....	142'39 €
Oseiro .....	50'00 €
Oza dos Ríos .....	17'00 €
Oza, Santa María .....	227'00 €
Padrón .....	200'00 €
Paleo.....	82'00 €
Palmeira .....	530'50 €
Parada .....	40'00 €
Parada (Montes) .....	10'00 €
Parada (Xanrozo).....	9'00 €
Pardesoa .....	65'00 €
Parvío .....	32'95 €
Pastor .....	80'00 €
Pazos .....	27'25 €
Perbes.....	150'00 €
Pereira .....	20'52 €
Pereira (Montes) .....	20'00 €
Pereiriña.....	70'00 €
Piloño y básucas .....	25'00 €
Pindo .....	65'00 €
Pobra do Caramiñal.....	176'99 €
Pobra do Deán.....	102'30 €
Ponte do Porto e Carantoña .....	45'77 €
Pontecesures.....	155'00 €
Pontedeume.....	300'00 €

Pontevedra – San Bartolomé .....	1.083'00 €
Pontevedra – San José .....	744'10 €
Pontevedra – Santa María la Mayor.....	757'90 €
Pontevedra – Virgen del Camino.....	520'00 €
Portela y Couselo .....	48'00 €
Porto.....	25'00 €
Portonovo .....	100'00 €
Porzomillos .....	20'00 €
Postmarcos .....	66'00 €
Présaras .....	50'00 €
Presedo .....	22'20 €
Queiruga .....	250'00 €
Quembre .....	24'00 €
Quintillán .....	16'31 €
Rebón .....	20'91 €
Rebordelo .....	20'00 €
Reboredo.....	18'00 €
Reis .....	50'00 €
Ribadeume.....	100'00 €
Ribeira (Ferreirós) .....	14'66 €
Riobó .....	90'00 €
Rivadulla .....	120'00 €
Riveira .....	100'00 €
Rubiáns .....	100'00 €
Rubín .....	20'00 €
Rus .....	75'00 €
Rutis .....	300'00 €
Sabardes .....	27'00 €
Sacos, San Jorge .....	25'00 €
Sacos, Santa María .....	33'00 €
Saiar .....	30'00 €
Salcedo .....	55'00
Salgueiros.....	20'00 €
Salgueiros y Ollares.....	23'00 €
Salto (Xanrozo) .....	6'00 €
Santa Comba .....	230'00 €
Santasabina .....	66'00 €
Santeles .....	10'00 €
Santiago – Conxo.....	135'00 €
Santiago – Peregrina .....	60'00 €

Santiago – San Benito y Capilla de Ánimas ..	244'45 €
Santiago – San Cayetano .....	150'00 €
Santiago – San Félix y Santa María Salomé1.	137'71 €
Santiago – San Fernando .....	1.505'00 €
Santiago – San Juan Apóstol.....	135'00 €
Santiago – San Lázaro .....	244'91 €
Santiago – San Miguel dos Agros.....	300'00 €
Santiago – San Pedro Apóstol .....	215'00 €
Santiago – Santa María de Sar .....	382'50 €
Santiago – Santa Marta .....	95'00 €
Santiago – Santa Susana – El Pilar .....	290'42 €
Sanxenxo .....	670'00 €
Sarandón.....	30'00 €
Sardiñeiro .....	170'00 €
Seira .....	30'00 €
Seixo .....	271'00 €
Senra .....	72'01 €
Ser .....	46'50 €
Serantes .....	62'56 €
Sergude .....	150'00 €
Serres .....	175'00 €
Sigrás .....	155'00 €
Sísamo .....	20'00 €
Sisán .....	103'00 €
Soandres .....	110'00 €
Sobradelo .....	210'00 €
Sobrán – Vilaxoán .....	231'73 €
Sofán .....	170'00 €
Soñeiro .....	50'00 €
Sorribas .....	30'00 €
Soutullo y Golmar .....	70'00 €
Sueiro .....	34'00 €
Tabeirós y Parada .....	60'00 €
Taboada .....	65'00 €
Tallo .....	28'00 €
Tella .....	80'50 €
Tilos.....	216'80 €
Tiobre .....	150'00 €
Tirán .....	160'00 €
Toba .....	110'00 €

Torás .....	94'88 €
Touro .....	27'59 €
Touro (Unidad Parroquial) .....	173'90 €
Tourón .....	150'00 €
Traba .....	40'00 €
Urdidle .....	281'40 €
Valga .....	100'00 €
Valongo 2004 .....	15'00 €
Valongo 2005 .....	15'00 €
Valongo 2006 .....	20'00 €
Vea, San Andrés .....	23'00 €
Vea, Santa Cristina .....	10'00 €
Vedra .....	30'00 €
Veigue.....	57'00 €
Veira .....	90'46 €
Ventoxo.....	28'00 €
Vidán .....	42'41 €
Viladabade .....	50'00 €
Vilagarcía.....	816'00 €
Vilamaior .....	20'00 €
Vilamaior .....	132'80 €
Vilanova .....	50'19 €
Vilaño .....	64'64 €
Vilariño (Sobrado) .....	50'00 €
Villaromarís .....	90'90 €
Vilastose.....	35'00 €
Villanueva.....	75'00 €
Villestro.....	136'00 €
Vimianzo .....	100'19 €
Vinseiro .....	25'00 €
Visantoña .....	40'00 €
Vixoi y unidos.....	25'00 €
Xaviña.....	30'00
Xesteda.....	50'00 €
Xil .....	47'73 €
Xobre.....	101'79 €

## 2.- Instituciones no parroquiales

Agustinas Recoletas – Betanzos .....	60'00 €
Agustinas Recoletas – Vilagarcía .....	200'00 €

Benedictinas – iglesia – Santiago .....	73'00 €
Benedictinas – Santiago.....	1.000'00 €
Carmelitas Descalzas – Coruña.....	1.000'00 €
Catedral de Santiago .....	1.727'83 €
Discipulas de Jesús .....	300'00 €
Dominicas y Santuario del Portal – Santiago .....	384'07 €
Franciscanas – Eduardo Pondal – Santiago .....	150'00 €
Franciscanas – Pazos de Rianxiño.....	60'00 €
Franciscanas – Santiago .....	200'00 €
Franciscanas Misioneras – Betanzos .....	50'00 €
Franciscanos – Santiago .....	542'29 €
Hermanitas de la Caridad de San Ana - Culleredo..	180'00 €
Hermanitas de los Ancianos Desamparados – Pont.	300'00 €
Jesuitas – Santiago .....	903'00
Mercedarias - Santiago .....	300'00 €
Oblatas – Santiago .....	100'00 €
Orden Tercera de San Francisco.....	50'00 €
PP. Franciscanos – Pontevedra .....	608'95 €
PP. Jesuitas.....	765'93 €
PP. Redentoristas .....	405'00 €
Residencia A Milagrosa – Noia .....	220'00 €
Residencia García Hermanos – Betanzos .....	130'00 €
Residencia Santiago Apóstol – Religiosas .....	150'00 €
Siervas de María – Coruña .....	300'00 €
Siervas de María – Pontevedra .....	300'00 €
Total.....	1.520'41 €



# Delegación D. de Medios de Comunicación Social

## I. PRESENCIA DE LA EUCARISTÍA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Sumo Pontífice Benedicto XVI en la Exhortación Apostólica *Sacramentum Caritatis* sobre "La Eucaristía, fuente y culmen de la vida y de la Misión de la Iglesia" que acaba de publicar como resumen del Sínodo de los Obispos y año de la Eucaristía, dedica dos apartados, en la primera parte titulada *misterio que se ha de creer*, seguida de la segunda que el Papa denomina: *misterio que se ha de celebrar*, en la cual el Sumo Pontífice se detiene a analizar la "Participación de los medios en la celebración del Misterio Eucarístico" y expone su pensamiento normativo con las siguientes palabras: "Debido al gran desarrollo de los medios de comunicación social, la palabra "participación" ha adquirido en las últimas décadas un sentido más amplio que en el pasado. Todos reconocemos con satisfacción que estos instrumentos ofrecen también nuevas posibilidades en lo que se refiere a la celebración eucarística. Eso exige a los agentes pastorales del sector una preparación específica y un acentuado sentido de responsabilidad. En efecto, la Santa Misa que se transmite por televisión adquiere inevitablemente una cierta ejemplaridad. Por tanto, se ha de poner una especial atención en que la celebración, además de hacerse en lugares dignos y bien preparados, respete las normas litúrgicas.

Por lo que se refiere al valor de la participación en la Santa Misa que los medios de comunicación hacen posible, quien ve y oye dichas transmisiones ha de saber que, en condiciones normales, no cumple con el precepto dominical. En efecto, el lenguaje de la imagen representa la realidad, pero no la reproduce en sí misma. Si es loable que ancianos y enfermos participen en la Santa Misa festiva a través de las transmisiones radiotelevisivas, no puede decirse lo mismo de quien, mediante tales transmisiones, quisiera dispensarse de ir al templo para la celebración eucarística en la asamblea de la Iglesia viva".

Finalmente, en suma, la Eucaristía nos facilita descubrir que Cristo muerto y resucitado se hace contemporáneo nuestro en el misterio de la Iglesia, su Cuerpo.

## **II.- Testigos de la vida y de la historia**

Hemos sido hechos testigos de este misterio de amor: deseamos ir llenos de alegría y admiración al encuentro de la santa Eucaristía, para experimentar y anunciar a los demás la verdad de la palabra con la que Jesús se despidió de sus discípulos: "Yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo" (*Mt 28, 20*). Misterio en el cual no sólo se ha de crear, y se ha de celebrar, como afirma el Santo Padre en la mencionada exhortación, sino también se ha de vivir en el culto eucarístico en las variadas formas de la vida cristiana en nuestra pertenencia eclesial con su específica espiritualidad, cultura, coherencia y transformación moral, conscientes de la realidad sacramental de que el misterio eucarístico se ha de anunciar en su vertiente de misión y testimonio, de unidad y comunicación en el Espíritu Santo, sabedores de que la Eucaristía constituye el alimento del pueblo peregrino, la fuente y cima de toda la vida cristiana, porque en el misterio eucarístico se contiene todo de bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo en persona, nuestra pascua y pan vivo que, por su carne vivificada y vivificante por el Espíritu Santo da vida a los hombres, que de esta forma son incitados y estimulados a ofrecerse a sí mismos, sus trabajos y las cosas creadas juntamente con Él. La Eucaristía constituye un encuentro familiar, de la familia de los hijos de Dios en torno a la mesa de la Palabra divina y del Cuerpo de Cristo. Es un momento cargado de sentido y de trascendencia para quienes quieren vivir fraternalmente no sólo en el interior de la comunidad eclesial sino también en todos los demás ámbitos de su existencia.

La Eucaristía es el centro de la Iglesia local dentro de la Iglesia Universal. En suma, la santidad ha tenido siempre su centro en el sacramento de la Eucaristía. Y los Medios de Comunicación Social, en el ámbito de la catolicidad, experimentan su responsabilidad con premura y urgencia de apostolado actual.

# DELEGACIÓN PARA EL CLERO

## 1.- PRÓXIMAS CONVOCATORIAS:

### MISA CRISMAL

Tendrá lugar, como es tradicional, el **Martes Santo, 3 de Abril**, a las 12:00 h, en la S.A.M.I. Catedral de Santiago

La jornada comenzará a las 11:00 h, con una Meditación en la Capilla del Seminario Mayor, dirigida por el M.I. Sr D. José Fernández Iago, Canónigo Doctoral de la Catedral, y culminará con una comida de confraternización en el Seminario Mayor.

### CONVICENCIA SACERDOTAL “DISCÍPULOS Y APÓSTOLES”

Un año más, esta convivencia tendrá lugar en la segunda semana de Pascua, los días **16 a 18 de Abril**. Se recomienda llegar el Domingo, día 15, a cenar, para continuar en régimen interno hasta la comida del miércoles, día 18.

Es una convivencia de tres días **dirigida a todos los sacerdotes**, sin distinción de sectores o edades. Se trata de reflexionar y dialogar sobre nuestra vida y ministerio sacerdotal, en un ambiente de fraternidad sacerdotal. Será dirigida por un equipo de sacerdotes dependiente de la Comisión Episcopal del Clero de la Conferencia Episcopal Española.

Las **inscripciones** pueden hacerse llamando a la Casa de Ejercicios Espirituales de **Pontedeume** (981-430335) o a los Delegados para el Clero, antes del 12 de Abril.

### EJERCICIOS ESPIRITUALES

El Excmo. y Rvdmo. Sr. D. **Rosendo Álvarez Gastón**, Obispo Emérito de Almería, dirigirá la tanda **del 6 al 11 de Mayo**,

en la Casa de Ejercicios Espirituales de **Santiago**. Esta tanda culminará el día 11 de Mayo, con la celebración de la fiesta de S. Juan de Ávila. La inscripción deberá hacerse antes del 1 de Mayo.

## **DÍA DE SAN JUAN DE ÁVILA**

Trasladaremos la fiesta al viernes **11 de Mayo**. Celebraremos al Patrón del Clero secular español y homenajearemos a los hermanos del presbiterio que cumplen sus bodas de Diamante, Oro y Plata sacerdotales.

A las 11:30, en el I.T.C., habrá una conferencia a cargo del Excmo y Rvdo Sr. D. Rosendo Álvarez Gastón, Obispo Emérito de Almería. A las 13:00 tendrá lugar la concelebración eucarística en la S.A.M.I. Catedral de Santiago.

La comida de confraternización será a las 14:15, en el comedor monumental del Convento de PP. Franciscanos. Es imprescindible anotarse con anticipación, avisando en la Portería de la Curia o a los Delegados para el Clero.

## **PEREGRINACIÓN DE SACERDOTES A MONDOÑEDO Y A FOZ**

Esta peregrinación se realiza con motivo del Año Jubilar de S. Rosendo. Tendrá lugar el **17 de Mayo**, Día das Letras Galegas. Los sacerdotes interesados deben inscribirse antes del 12 de Mayo, dando el nombre a alguno de los miembros de esta Delegación. Saldrá un autobús de cada Vicaría.

## **2.- LISTA DE SACERDOTES QUE CELEBRAN EN 2007 BODAS DE DIAMANTE, ORO Y PLATA SACERDOTALES**

### **BODAS DE DIAMANTE (SACERDOTES ORDENADOS EN EL AÑO 1947):**

Cruz Romero, José (Canónigo Emérito de la R.I. Colegiata de A Coruña).

Díaz Casteleiro, Pedro (Canónigo de la R.I, Colegiata de A Coruña).

Somoza Castro, Ramón (Párroco de San Xenxo de Padriñán).

Vilar Barrio, Ramón (Jubilado).

Isorna Ferreirós, Fr. José (Franciscano, Delegado de Medios de Comunicación).

### **BODAS DE ORO (SACERDOTES ORDENADOS EN EL AÑO 1957):**

Allo Allo, Manuel (Párroco de Ntra. Sra. de Fátima de A Coruña).  
Álvarez Cambón, José (Párroco de S. Cosme de Outeiro).  
Barral Iglesias, Alejandro (Canónigo de la S.A.M.I. Catedral).  
Barreiro Barreiro, Ramón M. (Párroco de S. Mamede de Suevos).  
Barreiro Esmorís, José (Adscrito a S. José de Pontevedra).  
Caamaño Caamaño, Agustín (Párroco del Divino Salvador de Fene).  
Cantelar Pais, Manuel (Párroco de S. Juan de Serres).  
Castro Cores, Manuel (Párroco de S. Roque de Combarro).  
Cebrián Franco, Jenaro (Canónigo de la S.A.M.I. Catedral y Delegado Diocesano de Peregrinaciones).  
Cerqueiro Toribio, Daniel (Secretario de los Obispos de Galicia).  
Domínguez Patiño, Manuel (Párroco de S. Estebo de Culleredo).  
Facal Varela, Baldomero (Vicario Parroquial de S. Pablo de A Coruña).  
Fernández Fentanes, Aquilino (Párroco de S. Xulián de Malpica).  
Fernández Valle de Paz, Luis (Jubilado).  
Figueiras Rama, Juan (Párroco de Sta. María de Rubiáns).  
García Rodríguez, Jaime (Canónigo Emérito de la S.A.M.I. Catedral).  
González Vázquez, Antonio (Párroco de S Andrés de Veá).  
Hermida Lestón, José Ramón (Párroco de Sta. María de Lira).  
Lado Pérez, Bautista (Párroco Emérito de S. Tirso de Cando).  
López Arnejo, Francisco (Párroco de Sta. María de Castelo).  
Lorenzo Otero, Julio (Párroco de S. Juan de Calo).  
Morente Torres, José (Canónigo de la R.I. Colegiata de A Coruña, Párroco de S. Nicolás de A Coruña y Director Espiritual del Seminario Mayor).  
Nemiña Ínsua, Manuel (Párroco de Sta. María de Xuño).  
Negreira Mourelle, Primitivo (Párroco de S. Martiño de Fontecada).  
Nouche Nouche, Antonio (Coronel Capellán retirado).  
Oreiro Diz, Cayetano (Párroco Emérito de S. Mamede de Carnota).

Padín Vidal, Ignacio D. (Párroco de S. Pedro de Cardeiro).  
Pena Liste, Modesto (Párroco de S. Mamede de Amil).  
Rey Millán, Francisco (Párroco de Sta. María de Olveira).  
Rodríguez Álvarez-Salgado, Gonzalo (Administrador Parroquial de Ntra. Sra. de Fátima de Santiago).  
Rodríguez Gonzáles, Jesús (Párroco Emérito de Sta. Baia de Bando).  
Rodríguez Rodríguez, Ricardo Celso (Administrador Parroquial de S. Esteban de Oca).  
Romero Lojo, Agustín (Director del Apostolado del Mar y Migraciones).  
Silva Vaamonde, Manuel (Canónigo de la S.A.M.I. Catedral y Secretario de la Delegación Diocesana de Economía).  
Soneira Lema, José (Párroco de Santiago de Pobra do Deán).  
Trigo García, Antonio (Párroco de S. Martiño de Olveira).  
Velo Fernández, Antonio (Jubilado).

#### **BODAS DE PLATA (SACERDOTES ORDENADOS EN EL AÑO 1982):**

Babío Vila, Juan Ramón (Vicario Parroquial de S. José de A Coruña).  
Blanco García, José Luis. (Párroco de S. Xulián de Guimarei).  
Hermida Abad, José Manuel (Párroco de Ntra Sra. del Socorro).  
Maceira Gago, Antonio Delfín (Administrador Parroquial de Sta. Cruz de Rivadulla).  
Niño Sánchez-Guisande. Jesús (Párroco de S. Andrés de Figueirido).  
Seoane Ares, José Antonio (Vicario Territorial de Santiago).  
Álvarez Pernas, José Manuel (Salesiano, Administrador Parroquial de Sta. María de Foxado).

# MANOS UNIDAS

## 1.- RECTIFICACIÓN DE LAS COLECTAS DE LA CAMPAÑA DEL HAMBRE DE MANOS UNIDAS, AL AÑO 2006:

### Del Arciprestazo de Piloño:

Cumeiro: .....96 Euros

Besexos: .....345 Euros

Vila de Cruces: .....180 Euros

### Del arciprestazgo de Alvedro:

Cambre: .....5.000 Euros

# VIDA DIOCESANA

---

## **1. Conferencia Episcopal Española**

Durante dos días, el 27 y 28 de febrero, tuvo lugar en Madrid la reunión de la Permanente de la Conferencia Episcopal Española, en la que tomó parte el Sr. Arzobispo, D. Julián Barrio.

## **2.- Año Jubilar de San Rosendo**

Con motivo de la festividad de San Rosendo, y dentro de los actos conmemorativos de los 1.100 años de su nacimiento, el día 1 de marzo, Mons. Barrio presidió de la Eucaristía en la parroquia de Santa María de Iria-Flavia, sede episcopal en tiempos de San Rosendo, acompañado del Excmo. Cabildo de la SAMI Catedral, así como del clero del arciprestazgo de Iria Flavia.

## **3.- Seminario Menor de la Asunción**

El día 2 de marzo, el Seminario Menor de la Asunción, celebró la solemnidad de su co-patrón, San Rosendo. Los actos académicos, deportivos y culturales culminaron con la Misa Solemne presidida por el Sr. Arzobispo.

El día anterior toda la comunidad educativa del Seminario Menor se había desplazado a Celanova, para visitar el Monasterio donde se veneran las reliquias de san Rosendo, y ganar las gracias jubilares que se conceden con motivo de año rosendiano.

## **4.- Delegación de Pastoral Vocacional**

Las delegaciones diocesanas de Pastoral Vocacional de Galicia organizaron un cursillo sobre vocaciones, los días 3 y 4 de marzo en el Seminario Mayor de Santiago. El ponente fue el sacerdote D. Andrés Fernández Farto, profesor del Instituto Teológico Compostelano, que disertó sobre "Vocación y vocaciones en los Santos Padres".



## **5.- Consejo de Consultores y de Asuntos Económicos**

Bajo la presidencia del Sr. Arzobispo, el 6 de marzo tuvo lugar en la sala de juntas del Arzobispado la reunión del Consejo de Consultores y del Consejo de Asuntos Económicos.

## **6.- Pastoral de la salud**

El día 10 de marzo tuvo lugar la II Jornada de bioética organizada por el Instituto Teológico Compostelano (ITC) y la delegación diocesana de Pastoral de la salud. La primera ponencia, con el título de "Ortotanasia y cuidados paliativos", corrió a cargo de D. Gonzalo Varela Albariño, profesor de Moral del ITC. La segunda ponencia sobre "Bioética y Pediatría", fue pronunciada por D. José M<sup>a</sup> Martinón Sánchez, profesor en la facultad de Medicina de la USC y jefe de servicio de UCI Pediatría en el Complejo Hospitalario Universitario de Santiago. La Jornada había comenzado con el saludo del Sr. Arzobispo a los participantes.

Entre los días 12 y 15 de marzo, una comisión de la Delegación Pastoral de la Salud se desplazó Roma para participar en la Audiencia General del miércoles que preside el Santo Padre. Fueron acompañados por el Sr. Arzobispo.

## **7.- Día del Monaguillo**

El día 10 de marzo, se celebró en el Seminario Menor de Belvís, el día del Monaguillo, organizado por la Delegación de Pastoral Vocacional. Más de quinientos monaguillos procedentes de toda la diócesis pasaron una jornada de fiesta, en la que visitaron el convento de las MM. Benedictinas, la Residencia de las Religiosas de María Inmaculada y el Seminario Menor.

Antes de la comida y la parte más festiva de la tarde, tuvo lugar la celebración de la Eucaristía, que fue presidida por el Sr. Arzobispo.

## **8.- Jornada de Vida Consagrada**

El día 10 de marzo, en el Colegio de La Salle, con motivo de la celebración de la X Jornada de Vida Consagrada, bajo el título "En la frontera de la reciprocidad: abrir horizontes y descubrir caminos", el Sr. Arzobispo tuvo el saludo inicial.

## **9.- Delegación de Liturgia**

Bajo el título de “El equipo de animación litúrgica”, la Delegación diocesana de Liturgia organizó el tradicional cursillo que se celebra todos los años, en las ciudades de Pontevedra, Santiago y Coruña. El ponente este año fue el P. Juan María Canals Casa, C.M.F., Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Liturgia.

## **10.- Colación de Ministerios**

Debido a la enfermedad del Sr. Arzobispo, el Obispo de Ourense, Mons. Luis Quinteiro Fiuza, presidió la Eucaristía en la Capilla General del Seminario Mayor Compostelano en la que seis seminaristas fueron instituidos Lectores y Acólitos. Fue el 16 de marzo.

## AÑO JUBILAR EN UGÍJAR

Querido D. Julián<sup>43</sup>:

Con motivo del Cuarto Centenario de la recuperación de la imagen de Nuestra Señora, venerada en el pueblo de Ugíjar con la preciosa advocación de la Virgen del Martirio y patrona de las Alpujarras, el Santo Padre Benedicto XVI ha concedido a ésta Iglesia de Granada la celebración de un Año Jubilar. Es ésta una ocasión para que muchos cristianos puedan acudir en peregrinación al Santuario y, así, renovar su vida cristiana en los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, y alcanzar las gracias que un Año Jubilar proporciona a cuantos acudan con fe ante la presencia de la imagen de la Virgen Santísima.

Ugíjar se encuentra en el centro de la comarca de la Alpujarra, comarca que abarca tierras de las provincias de Almería y de Granada, en la vertiente sur de Sierra Nevada. Según datos documentados, tras la Reconquista del territorio de las Alpujarras por los Reyes Católicos, se erige la Parroquia de Ugíjar con la advocación de la Santa María. En el año 1568 se produce la rebelión de los Moriscos, y con ella, la persecución y el martirio de numerosos cristianos de estos pueblos alpujarreños, bien acreditados por las Actas de los Mártires de Ugíjar, documento elaborado a petición del Arzobispo Diego Escolano (1668-1672), cuyo original se conserva en la Parroquia de Ugíjar. En el contexto de aquella rebelión, la imagen de la Virgen que se veneraba en la Parroquia sufrió graves ultrajes y daños por parte de los sublevados. Desaparecida durante algunos años, fue encontrada, según la tradición, en el fondo de un pozo, y desde entonces se la venera con el nombre de "Virgen del Martirio", puesto que había sido ultrajada y "martirizada" junto con sus hijos cristianos.

---

<sup>43</sup> Carta enviada al Sr. Arzobispo de Santiago de Compostela por el Arzobispo de Granada.

Los datos sobre esta persecución, incluida la historia del hallazgo de la imagen de la Virgen, se hallan, hoy por hoy, recogidos de la manera más detallada y cómoda, en la obra del P. Francisco A. Hitos, SJ, *Mártires de la Alpujarra en la rebelión de los moriscos (1568)*, Apostolado de la Prensa, Madrid, 1935. Esta obra ha sido reeditada en edición facsímil por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada en 1993. La obra entera está disponible en Internet, en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, en la dirección siguiente: [www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/08148307600803884199079](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/08148307600803884199079)

El caso es que la devoción a la Virgen del Martirio se ha extendido por toda la comarca alpujarreña. Por otra parte, el hecho de ser esta zona un núcleo de fuerte emigración ha dado al nombre de la Virgen del Martirio un fervor grande en otras regiones de la Archidiócesis de Granada, y también fuera de ella, convirtiéndose así en un centro de peregrinación. La devoción a la Virgen del Martirio y la memoria de aquellos hechos fortalece la conciencia del valor de la fe en tiempos de persecución.

En el año 2006 se cumplió el cuarto centenario del hallazgo de la imagen de la Virgen en el pozo, que recuerda a los fieles cristianos cómo nuestra fe está asentada sobre la sangre de los mártires, a los que esta imagen de la Virgen se une como signo palpable y elocuente. La celebración del centenario y la gracia del Año Jubilar que nos ha concedido la autoridad suprema de la Iglesia son una ocasión para reafirmar la fe de un pueblo que se sabe descendiente de aquellos que dieron la vida como testigos del amor de Cristo, y beneficiarios hoy de ese mismo amor.

El año jubilar comenzó el 14 de octubre de 2006, y será clausurado el mismo 14 de octubre del presente año. El 15 de agosto próximo, a las 20.00 h. tendrá lugar la solemne coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora del Martirio.

El motivo de esta carta es dar a conocer este pequeño gran acontecimiento y ofrecer a los fieles, más allá de la Archidiócesis de Granada, los beneficios y dones que a través de la Santísima Virgen nos quiera conceder el Señor en la celebración de este Año Jubilar. Si en algunas hojas diocesanas o parroquiales, por ejemplo, se diese esta información, podría haber personas, grupos,

o parroquias que quisieran peregrinar a este lugar de una bellísima historia de fe (además de otras bellezas del entorno). Ni que decir tiene que todos los Obispos están invitados a celebrar en el humilde santuario de Ugíjar, si es que les fuera posible, en cualquier momento del Año Jubilar. Para el pueblo y para los peregrinos sería una gracia especial.

Para quienes lo deseen peregrinar en grupo a Ugíjar, es útil ponerse en contacto con el párroco, D. Eduardo García López. Su teléfono es +(34) 958 767 131, y su e-mail, pugijar@hotmail.com. La página Web de la parroquia de Nuestra Señora la Virgen del Martirio, en la que se da alguna información sobre la parroquia, la coronación de la imagen, y el año Jubilar, es: [www.virgendelmartirio.org](http://www.virgendelmartirio.org)

Con todo afecto,

✠ Javier Martínez, Arzobispo de Granada

## BIBLIOGRAFÍA

MARÍA MERCEDES BUJÁN RODRÍGUEZ. *Informaciones de las monjas que habitaron en el Monasterio de San Paio de Antealtares de Santiago de Compostela desde 1499 a 1899*. Santiago de Compostela, 2006.

El monasterio benedictino de San Pelayo (Paio) de Antealtares comenzó como cenobio masculino bajo la advocación de S. Pedro y estaba muy cerca de los tres altares catedralicios, como lo indica su apellido de Antealtares. Fue fundado por el rey Alfonso II el Casto en el primer tercio del siglo IX, siendo obispo de Iria Teodomiro, que quiso enterrarse en las cercanías de la tumba apostólica, redescubierta en su tiempo. En el año 1152 se pudo bajo el patrocinio de San Paio Mártir, siendo abad del mismo Don Rodrigo.

Los Reyes Católicos decidieron dar vida a algunos cenobios, tanto masculinos como femeninos, por encontrarse muchos de ellos escasos de monjas y de monjes. Encargaron de llevar a cabo en Galicia esta reforma a los residentes en San Benito de Valladolid. El convento de San Paio, hasta entonces masculino, pasó a ser femenino, según lo establecido por el Abad Don Rodrigo de Valencia. En San Paio de Antealtares se integraron en la comunidad catorce monasterios femeninos por acuerdo del 23 de julio de 1499. Durante algún tiempo había albergado al Estudio Viejo, precedente de la Universidad santiaguesa, promovido aquél por Lope Gómez de Marzoa. Hacía ya mucho tiempo que se había procedido a edificar un nuevo monasterio, más alejado de la Catedral que el anterior, según acuerdo al que llegaron el obispo Don Diego Peláez y el abad San Fagildo, que firmaron la famosa concordia en el año 1077.

La Archivera actual de San Paio, Sor María Mercedes Buján Rodríguez, que cuenta entre sus muchas publicaciones con el Abadologio de San Paio, ha presentado ahora otra obra que nos completa la lista de religiosas que habitaron en San Paio desde 1499 hasta 1889. Realizó Sor María Mercedes un trabajo minucioso, propio de la tradicional paciencia benedictina, en el que nos ofrece una breve historia de las religiosas que formaron parte de la comunidad benedictina desde que, en 1499, en San Paio se

instalaron las discípulas de San Benito, bajo la presidencia de la primera abadesa de esta nueva etapa de la historia del cenobio, cuya cercanía a la Catedral hace que las monjas sigan cumpliendo, desde su clausura, la función asignada por el obispo fundador, la de contribuir al culto apostólico. Tuvo la autora una magnífica colaboradora que le aportó datos del Archivo Histórico de la Universidad, Doña María Concepción Burgo López.

El libro, con prólogo del Alcalde compostelano y Presidente del Consorcio de la Ciudad, que fue la entidad editora, ofrece la relación de profesas por el orden temporal de su integración en la casa de San Paio. Después de los nombres de las que formaron la primera comunidad aparece la relación, que comienza con María de Nájera, que contribuyó a remediar la penuria de los descendientes de su hermano, Pedro de Nájera, haciéndoles donación de todos sus bienes. La última ingresada en el monasterio, antes del límite final del libro, fue Sor María Bernárdez Martínez, nacida en la parroquia pontevedresa de Berres. A la mayor parte de las monjas se les da el título de Doña. El de Sor aparece en 1852 precediendo a la identificación personal de la religiosa Peregrina Orge y Ruiz de Castro, de la pontevedresa parroquia de Mourente.

La ficha de cada una de las religiosas contiene, por lo general, los siguientes datos: nombre de la abadesa que confiere el encargo de investigar la personalidad física y moral de la aspirante con los nombres de sus padres, el lugar de nacimiento y la conducta que tiene la solicitante; nombres de los informantes, fecha y linaje al que pertenece, puesto que abundan los apellidos famosos, como Moscoso de Castro y Leis, Ayaso Villadefrancos o Hermida y Porrás. Unas muestras de que el monasterio era lugar de acogida de mujeres que se refugiaban en San Paio, acompañadas de alguna o varias sirvientas. No sin razón la historia del monasterio, escrita por un monje benedictino hace años y publicada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago de Compostela llama a las monjas "Señoras de San Paio".

La segunda profesa, Francisca Serrana de Figueroa, en 1588, es de familia que se relaciona con los monarcas de la época goda. El señor Gómez Pérez das Mariñas, corregidor y capitán general del Reino de Murcia, manifiesta su deseo de que ingresen en S. Paio sus hijas Gregoria y Berenguela, para que se dediquen al servicio de Dios. Doña Justa de Figueroa, que entra en 1639, procede de

familia noble, tanto por parte de padre como de madre, y ésta es de los Bermúdez de Castro. Con familia real relaciona a doña Francisca de Figueroa y Ulloa. Las hermanas doña Antonia y doña Urraca de Sotomayor Ozores pertenecen a una familia en la que abundan los títulos, uno de ellos el de caballeros de la orden militar de Santiago. También por parte de padre y de madre pertenece a familia de abolengo doña Catalina Rosa Mariño y Sarmiento. Basten estos ejemplos tomados al azar, para poner de manifiesto la hidalguía de muchas benedictinas y también la aportación que Sor María Mercedes Buján hace a la historia monacal y gallega de residentes de S. Paio.

El libro lleva unos apéndices muy importantes: el onomástico, en el que, por orden alfabético, presenta todos los apellidos que salen en la obra; un glosario de términos que se usan en el libro y que, por ser de carácter técnico, no se emplean comúnmente; la relación de lugares de procedencia de las monjas; y la referencia concreta de los datos tomados de los legajos del Archivo conventual de S. Paio de Antealtares. La autora, Sor María Mercedes, merece nuestra admiración y nuestra gratitud.

J.P.L.



MANUEL VARELA DURO: «El coto y casa de Oíns y Dodro en los siglos XVIII y XVIII.» *Compostellanum*, Vol. LI, páginas 637-661.

El canónigo D. Manuel Varela Duro, con la colaboración del profesor Fernando Suárez Golán, de la Universidad de Santiago de Compostela, ha hecho un estudio del coto y casa de Oíns y Dodro, que se inserta en la Sección de Estudios Jacobeos de "Compostellanum". Se trata de la propiedad que fue de una familia noble, que responde al apellido Guiráldez, conectada en virtud de matrimonio, con la estirpe Salgado Araújo y Porras. Desde el año 1677 consta la fundación del vínculo de Oíns, recurso que da estabilidad a la casa.

La feligresía de S. Cosme de Oíns aparece en el siglo XII como donación de Doña Urraca al Arzobispo de Santiago en la persona del titular del mismo, Don Diego Gelmírez, cesión que sería más tarde cambiada por la de Ordoeste, tomando parte en la acción jurídica ambos personajes, el Prelado y la viuda de Raimundo de Borgoña. La consecución de los terrenos del coto supone el autor que fue fruto de la especulación. Todas las propiedades tenían como centro el pazo de Fruzo, ahora habitado por una familia de la localidad, parientes cercanos del autor del estudio que comentamos.

Con esta investigación D. Manuel Varela contribuye a dar a conocer más su parroquia natal y aporta datos que trascienden los límites parroquiales, porque el pazo de Fruzo posiblemente haya sido el lugar del hospedaje del Arzobispo D. Sebastián Malvar y Pinto en su viaje a la Diócesis a la que había sido destinado después de regir la amplísima de Buenos Aires. Por otra parte, la familia Guiráldez contribuyó a la remodelación de las iglesias parroquiales de Oíns y Dodro. De la misma casa noble, emparentada con la que era titular de S. Paio de Parla, salieron canónigos de Santiago, como lo fueron D. José y D. Inocencio Manuel Guiráldez y D. Antonio Benito Guiráldez; un abad, de Torre, D. Antonio Martís, y una monja profesa del monasterio santiagués de S. Paio de Antealtares. Los últimos miembros de la familia relacionados con Oíns fueron Don Mauricio Álvarez de las Asturias Bohórquez y Chacón, Conde de Gor, y su esposa, Doña María de la O Guiráldez Cañas, VIII Vizcondesa de Valoria.

Creemos que el objetivo que se proponía D. Manuel Varela ha sido felizmente logrado, y sus lectores podemos conocer así la trayectoria vital de una familia que tuvo amplias relaciones con la ciudad de Santiago de Compostela. Ilustraciones fotográficas del pazo familiar de los Guiráldez y de su escudo de armas, mapa para saber dónde se desarrollaron los hechos; notas a pie de página y un árbol genealógico completan este estudio.

J.P.L.

## MANUEL GESTO GARCÍA. Música de Órgano

En tiempos pasados los organistas de la Catedral compostelana, lo mismo que los Maestros de Capilla de la mencionada Basílica, tenían la obligación de presentar cada año composiciones nuevas, de las que se guardan en el Archivo Catedralicio importantes obras. Aunque ahora ya no está vigente esta obligación, no por ello los que desempeñan esa función dejan de producir nuevos productos de su inspiración.

El Canónigo Organista primero D. Manuel Gesto García ha juntado toda su producción musical para órgano en cuatro cedés, que contienen obras de estilo muy variado. Destaca entre ellas la titulada “Las Cuevas de Altamira”, que el Maestro Gesto ofreció respondiendo a la petición de una ilustre personalidad mejicana. Casi toda la producción musical fue estrenada e interpretada en el órgano de la Catedral santiagoense.

Con estas numerosas aportaciones el canónigo Gesto contribuye a mantener vivo ese instrumento musical de nuestra Catedral y añade a los fondos archivísticos compostelanos valiosas creaciones que son ya parte de la rica historia escrita en pentagrama por los sucesivos músicos de renombre con los que contó a lo largo de varios siglos la Basílica del apóstol Santiago.

J.L.P.